



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 307

8 de mayo de 2014

Pág. 1

COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSÉ IMBRODA ORTIZ

Sesión celebrada el jueves, 8 de mayo de 2014

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

- Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.
(Núm. exp. 605/000002)
Autor: CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
-

Se abre la sesión a las diez horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Comenzamos la comisión.

Tenemos sobre la mesa el acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de abril de 2014. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

Único punto del orden del día: Dictamen de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

¿Algún consejero de comunidad autónoma desea tomar la palabra? Tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el Consejero de Canarias.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS (Hernández Spínola): Gracias, señor presidente. Señorías, senadores, senadoras, buenos días a todos.

Comparezco en esta Comisión General de Comunidades Autónomas, donde se va a tratar sobre el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, para dar un punto de vista de otra comunidad autónoma, de una comunidad autónoma singular como es la Comunidad Autónoma de Canarias.

Todos en este Senado sabemos que los estatutos de autonomía junto con la Constitución española forman el bloque constitucional que define y estructura a España como la España de las Autonomías. Somos conscientes de lo que eso implica desde el punto de vista jurídico, pero también tenemos conciencia de que estas normas son las que definen la esencia de la vida en sociedad de este país, la organización política, social y económica en todo el territorio. Recordar esto, que dicho así les puede parecer a sus señorías una obviedad, a veces es necesario porque en el día a día político de las Cortes Generales o de las asambleas legislativas autonómicas o de la gestión administrativa nos perdemos en detalles, en nimiedades y en elementos que nos distraen de lo esencial y somos incapaces de conseguir que la ciudadanía entienda la relevancia del bloque constitucional y su influencia en cada día de sus vidas.

La opción de organizar este país como un Estado autonómico fue y es una decisión acertada, y así lo siente la mayoría de la población. La utilidad política, social, económica y estructural del Estado de las Autonomías es indudable e incuestionable, un Estado descentralizado en el que los territorios que lo forman y su diversidad encontraron su propio encaje gracias a la definición del modelo autonómico.

Por diversos acontecimientos políticos y sociales que se han entrecruzado en los últimos meses en España, se ha hablado mucho de estos asuntos y se ha analizado de nuevo todo lo acontecido en la época de la Transición. La conclusión sigue siendo la misma: la decisión de optar por el Estado autonómico fue acertada, pero eso no quita que seamos capaces de reconocer que lo que valió para afrontar la Transición y permitió grandes avances en las décadas de los años ochenta y noventa ha quedado obsoleto. Las sociedades evolucionan y sus normativas deben caminar al compás del cambio que experimentan las personas que las forman y sus condiciones de vida, incluso las leyes más esenciales deben adaptarse.

La Constitución española requiere una revisión que permita mejorar algunas fórmulas y engranajes de la estructura política y social: el papel de esta Cámara, del Senado, debe ser objeto de reforma, al igual que las bases de la financiación autonómica y, especialmente, proceder a la revisión del Estado de las Autonomías que, como todo, es mejorable y requiere de una nueva definición del marco de convivencia capaz de dar respuesta al sentir mayoritario de los españoles y acoger la diversidad de nacionalidades y regiones, además de proceder a una necesaria revisión del reparto competencial, clarificar y delimitar definitivamente la distribución de las competencias para acabar con la confusión actual que genera toda clase de conflictos.

España debe seguir avanzando en la senda descentralizadora en contra de la tendencia actual a recentralizar, un camino equivocado al ser antagónico el imprescindible respeto a la diversidad que caracteriza y enriquece social, económica y culturalmente a este país. Pero mientras esperamos a reunir el valor, la motivación y especialmente la enorme capacidad de diálogo y consenso que exige la apertura del imprescindible debate generoso y constructivo para la reforma constitucional, sí podemos mejorar el marco normativo abordando reformas de los estatutos de autonomía. Tras décadas vigentes, la mayoría de los estatutos de autonomía han ido requiriendo revisiones más o menos profundas para su adaptación a las exigencias y a la realidad del siglo XXI. Nosotros apostamos decididamente por un Estado con una estructura territorial de carácter federal, con respeto a las identidades diferenciadas, con solidaridad, con

cooperación efectiva entre el Gobierno de España y los gobiernos de las comunidades autónomas y entre estos gobiernos de todas las comunidades autónomas.

En el año 2004 empezó este proceso de cambio, este proceso de revisión de los estatutos de autonomía; ocho comunidades autónomas han logrado en estos años revisar sus estatutos con el beneplácito y la aprobación de las Cortes Generales: Valencia, Cataluña, Baleares, Andalucía, Aragón, Castilla y León, Navarra y Extremadura, a las que en breve se unirá Castilla-La Mancha, autonomía que hoy asume el protagonismo en esta comisión general.

Canarias aspira a formar parte del grupo de comunidades autónomas que cuentan con un estatuto de autonomía de segunda generación; por ello, el Gobierno de Canarias ha impulsado en esta legislatura el proceso de retomar la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. Nuestro Parlamento autonómico ya acogió la iniciativa del Ejecutivo canario y ha iniciado los trabajos con la toma en consideración el pasado mes de abril para afrontar este proceso de reforma de un estatuto que se aprobó en el año 1982 y que se modificó en el año 1996; desde entonces, desde el año 1996, el Estatuto de Autonomía de Canarias no ha sido objeto de reforma. Por ello, en unos meses se formalizará la entrada en las Cortes Generales de la proposición de ley del Parlamento de Canarias para la reforma de su estatuto de autonomía.

Algunos en nuestra comunidad autónoma, concretamente desde las filas de la oposición integrada por los diputados del Partido Popular, han querido reducir la importancia que supone revitalizar en este momento la iniciativa autonómica para reformar el estatuto de autonomía y se han desentendido por completo del proceso. Nos llama poderosamente la atención esa posición, ya que contradice lo que hoy estamos viviendo aquí: el respaldo de la mayoría del Partido Popular en las Cortes Generales para la reforma de otro estatuto de autonomía, el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. O sea, que para el Partido Popular lo que al parecer es bueno en una comunidad autónoma no lo es en otra comunidad autónoma, una contradicción que espero que les haga reflexionar en Canarias a los diputados del Partido Popular y se sumen a este proceso de reforma que venimos impulsando.

El Gobierno de Canarias entiende que toda proposición de ley de reforma del estatuto de autonomía remitida a las Cortes Generales con el apoyo mayoritario de la asamblea legislativa de su ámbito territorial debe tener la oportunidad de ser debatida y aprobada. Y esto que estoy diciéndoles lo hago con independencia del contenido de la propuesta que hoy se debate del Estatuto de Castilla-La Mancha, en la que obviamente no voy a entrar, no es ese mi propósito. Lo que les quiero transmitir, señorías, es que Canarias desea modernizar su estatuto de autonomía, por lo que, aprovechando este debate de la Comisión General de las Comunidades Autónomas sobre la tramitación del Estatuto de Castilla-La Mancha, les pido un ejercicio de coherencia para que cuando la propuesta de Canarias llegue a las Cortes Generales obtenga la atención de sus señorías y sea debatida y aprobada antes de que concluya la presente legislatura. Nuestra comunidad autónoma, al igual que las 8 autonomías que ya han concluido sus procesos de reforma estatutaria, requiere y merece un nuevo marco estatutario más moderno, adaptado al siglo XXI, que permita al archipiélago continuar su desarrollo político, social y económico, con el reconocimiento de su carácter de región ultraperiférica, como así lo ha reconocido la propia Unión Europea.

Esa es la voluntad mayoritaria de los representantes del pueblo canario que ha sido expresada en el Parlamento. Esperamos que en los próximos meses sus señorías sean igual de receptivos que hoy con la propuesta de mi comunidad autónoma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el consejero de Castilla-La Mancha, por tiempo de diez minutos.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA (Esteban Villamor): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días a todos.

En primer lugar, quiero agradecer, como es natural, la oportunidad que como miembro del Gobierno, como consejero del Gobierno de Castilla-La Mancha, tengo para poder intervenir ante esta Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado. Así pues, gracias por darme la posibilidad de transmitir la opinión del Gobierno en relación con una iniciativa legislativa que emana de las Cortes de Castilla-La Mancha, que emana del Parlamento regional y que, por consiguiente, es en él en el que tiene su legitimidad y su arraigo y, por tanto, también del que parte como voluntad expresada por los representantes de los ciudadanos de Castilla-La Mancha con la mayoría necesaria como para haber

formado una voluntad que ha llegado hasta aquí en forma de iniciativa legislativa de reforma de nuestro estatuto de autonomía; el estatuto como norma básica de nuestra región en relación con su capacidad de autogobierno y también en relación con algo muy importante, como es poder eliminar la rigidez que en este momento supone la configuración que determina nuestro estatuto de autonomía en lo relativo a la composición del Parlamento de Castilla-La Mancha. Conocen ustedes —lo conocen perfectamente y no quiero entretenerme en ello— que la fórmula que hoy se propone determina un número fijo mínimo de representantes o de diputados a elegir por cada una de las 5 provincias que componen Castilla-La Mancha. Lo que proponemos es una fórmula más abierta, menos rígida, estableciendo un suelo y un techo en función de la composición de la Cámara, y algo muy importante también: reducir ese número de diputados aproximadamente a la mitad y remitirlo al desarrollo posterior que la Ley electoral —del mismo modo que en este momento se hace— pueda determinar a juicio del Parlamento regional, que es donde, como es natural, tendrá que ser tramitada, sustanciada, debatida y, en último caso, aprobada.

Esa reducción del número de diputados y esa eliminación de las rigideces tiene mucho que ver con algo que en este caso no es iniciativa de las Cortes regionales, de las Cortes de Castilla-La Mancha, sino del impulso del Gobierno de Castilla-La Mancha. El Gobierno de Castilla-La Mancha, desde el primer momento en esta legislatura, tuvo muy claro que teníamos que tomar algunas medidas destinadas a paliar aquellas situaciones concretas que tendríamos que afrontar en nuestra región. No voy a entretenerles con ellas, pero sí sabíamos que teníamos que tomar medidas estructurales en orden a la composición de Gobierno, en orden, por ejemplo, a algo tan importante como el número de altos cargos que lo componen. Debo decirles que hoy el Gobierno regional tiene exactamente la mitad de altos cargos de los que había en períodos anteriores e incluso menos de la mitad de los que en algunos momentos llegó a tener.

También ha sido una filosofía desde el primer momento eliminar duplicidades en órganos que pudieran tener otras administraciones competencialmente atribuidos. En ese sentido, quizá sus señorías conocen —si no, estoy dispuesto a poner algún ejemplo— que pensábamos que el Defensor del Pueblo como institución del Estado podía asumir las competencias que teníamos en Castilla-La Mancha, o el Consejo de la Competencia o, por ejemplo, el último caso de hace unos días, la Sindicatura de Cuentas, asumiendo esas competencias o esas iniciativas el Tribunal de Cuentas.

Pensábamos también que en ese orden de ajustar una administración para hacerla sostenible, para hacerla muy coherente con lo que los ciudadanos en mi tierra, al menos, piden y nos demandan de una manera muy clara y de una manera muy diáfana, debíamos ajustar el sector público regional, haciéndolo competencialmente inteligible, pero sobre todo estructuralmente asumible y mantenible, porque lo que los ciudadanos nos estaban pidiendo —al menos así lo entendíamos y lo entendemos— es una administración coherente, una administración ágil, pero sobre todo una administración que pudiéramos permitirnos en una región como la nuestra, sin perjuicio de lo que otros, por supuesto, puedan entender, pensar, decidir o hacer en esa capacidad de autogobierno que todos tenemos y que hoy, por ejemplo, nos trae a esta Comisión General de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, se trata, como digo, de continuar en la senda de una filosofía, de una manera de entender el desarrollo de la Administración en el futuro y también de entrar en la composición de lo más importante, que es el Parlamento de Castilla-La Mancha, y hacerlo no solamente basándolo en la opinión de la inmensa mayoría de los ciudadanos de Castilla-La Mancha. (*Rumores*). Creo que es una opinión compartida por la inmensa mayoría de los ciudadanos de Castilla-La Mancha, a excepción de algunos que, evidentemente, lo muestran con sus discrepancias, aunque sea de la manera en que yo acabo de oír. (*Rumores*). No es ningún problema. Y están basadas, sobre todo, en algo muy importante, y es en la expresión hecha pública y, por supuesto, emitida en el Parlamento regional de Castilla-La Mancha por mayoría, y pienso que eso no solamente da legitimidad, que la tiene, sino que tiene un peso democrático importante. Por consiguiente, algunas de las expresiones abultadas que en algunas ocasiones se han oído y que muy previsiblemente, por lo que veo, se pueden oír, tampoco hacen ningún beneficio al debate ni a la defensa de las ideas.

En definitiva, señorías, y con esto termino, venimos a pedir el respaldo de esta Cámara, de esta comisión a fin de poder sacar adelante una reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha que se basa, como digo, en lo que opina la inmensa mayoría de los ciudadanos de mi región, en lo que opina su Parlamento de manera mayoritaria, en lo que queremos desde el punto de vista filosófico de un Gobierno que ha pensado que esto es lógico, es bueno y entronca, como digo, con la representación de

los ciudadanos, y en ese sentido desde la legitimidad que nos da tener toda la confianza y todas las opiniones favorables de esos órganos y de esos representantes a los que antes me refería.

Sé que probablemente no vamos a concitar —a tenor de las iniciativas que se han presentado, tanto vetos como enmiendas—, no vamos a tener la suerte de contar con la voluntad unánime de esta comisión y muy probablemente del Senado. Sin embargo, les voy a agradecer las intervenciones que pueda haber, les voy a agradecer de antemano aquellas opiniones que se puedan dar y, sobre todo, les voy a agradecer —ya lo he hecho antes— la oportunidad de poderme dirigir a ustedes, y lo que sí tengo también es la obligación, aunque sé que va a ser complicado, de pedirles la unanimidad en torno a una propuesta que emana del Parlamento regional de Castilla-La Mancha y que, como digo, tiene mucho que ver con el sentir mayoritario de los ciudadanos de mi región.

Muchísimas gracias por su atención, muchísimas gracias por la deferencia y el honor que me han dispensado esta mañana y mucha suerte en los trabajos que todavía quedan y que espero que terminen con luz verde para impulsar la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejero.

A continuación, intervendrán los portavoces de los distintos grupos parlamentarios de la comisión general, por un tiempo de cinco minutos cada uno.

En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Mixto. *(Denegaciones)*.

¿Grupo Vasco? *(Denegaciones)*.

¿Grupo de la Entesa? *(Denegaciones)*.

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? *(Denegaciones)*.

¿Grupo Socialista? *(Denegaciones)*.

¿Grupo Popular? *(Denegaciones)*.

Pasamos a las intervenciones de los 5 senadores que se han anotado en el registro correspondiente hace unos instantes. Cada uno dispone de un tiempo de dos minutos.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Durán Sánchez.

El señor DURÁN SÁNCHEZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Tristeza, profunda tristeza, ese es el sentimiento que me provoca la actual tramitación de la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Y unida a esta tristeza, una sensación me provoca esta tramitación, y es la sensación de incertidumbre ante el futuro próximo, porque esta reforma, que pretende redefinir, desarrollar y modernizar las instituciones básicas del modelo de convivencia en Castilla-La Mancha, nacerá —si no lo remedian, señorías del Partido Popular— por imposición.

Nuestra Constitución no define el modelo de Estado autonómico, sino el derecho a la autonomía de las regiones y nacionalidades de España. El Estado de las Autonomías es, por tanto, el resultado de un proceso estatutario. Han sido ellos, los estatutos, los que a partir del artículo 2 de la Constitución han ido creando la España autonómica. Es más, este artículo 2 de la Constitución tiene su desarrollo exclusivamente en los estatutos de autonomía. Y es ese desarrollo constitucional, señorías, lo que confiere una especial importancia a los estatutos autonómicos, que forman una parte muy importante de nuestro bloque constitucional. Por esta razón, el consenso que forjó el modelo de convivencia escrito en nuestra Carta Magna ha de mantenerse para todo el desarrollo de este bloque constitucional del que forman parte los estatutos de autonomía. Y con esta tramitación se ha roto el principio constituyente del consenso. Quedará roto, como dije antes, si no lo remedia quien ostenta la mayoría aritmética parlamentaria por la forma de tramitarse esta reforma, que será la reforma de la imposición de unos contra otros. Señorías, es más que una ocasión perdida, es la ruptura del espíritu de consenso que recoge nuestra Constitución, justo en estos momentos en los que se enarbola el mismo espíritu de consenso constituyente para diferenciarse de posturas divergentes en otros lugares. Y mucho me temo que con la falta de consenso de hoy, les servirán en bandeja argumentos para hacer lo mismo a otras mayorías sobre otras minorías, lo que nos deparará en el futuro más confrontación y menos consenso.

Concluyo, señorías. Reformar un estatuto de autonomía, una parte importante del bloque constituyente, deberá partir siempre del mismo marco con el que se forjó nuestra Carta Magna: el consenso, consenso como elemento imprescindible que disipe incertidumbre en el futuro...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señoría, por favor.

El señor DURÁN SÁNCHEZ: ...y consenso que refuerce el nuevo modelo de convivencia que se quiere escribir con el nuevo estatuto de autonomía en Castilla-La Mancha, para que perdure en el tiempo y cumpla sus fines.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador señor Quintana Viar.

El señor QUINTANA VIAR: Gracias, señor presidente.

Senadoras, senadores, debatimos hoy, posiblemente, uno de los hechos más tristes para cualquier demócrata, y posiblemente también somos hoy testigos de uno de los ataques más serios que haya recibido nuestra democracia. La propuesta que nos trae aquí la señora presidenta de Castilla-La Mancha y secretaria general del Partido Popular es una propuesta vacía de acuerdo, vacía de consenso, vacía de democracia. Señorías del Partido Popular, me consta que muchas y muchos de ustedes van a votar a favor de esta modificación estatutaria con la nariz tapada; que son conscientes de que estamos aquí discutiendo sobre una propuesta profundamente antidemocrática y profundamente anticonstitucional. Es profundamente antidemocrática porque planea una reducción de la representación democrática de los ciudadanos. Y no nos engañemos, no se trata de recortar otra partida presupuestaria más, no se trata de reducir un gasto, se trata de dos cosas. La primera, de servir a los intereses electorales de la secretaria general del PP, y eso es mucho interés para ustedes. ¿Por qué, si no, cuando la señora Cospedal planteó hace menos de un año reformar la Ley electoral de Castilla-La Mancha lo hizo aumentando el número de diputados y argumentando entonces que esto mejoraba la salud democrática de las y los castellano-manchegos, y hoy, menos de un año después, nos plantea reducir su número a la mitad? La segunda, mandar el mensaje de que la democracia puede funcionar sin políticos. Este es el mensaje que se manda y con este mensaje no se está haciendo daño a los políticos o a los partidos, se está menoscabando la democracia en su esencia. La representación igualitaria, de una persona un voto, deja de tener sentido, pues el valor de este voto ya no es el mismo en Albacete que en Chipiona o en Logroño.

Señorías, la modificación de las reglas de juego, un estatuto de autonomía como la Constitución para el Estado, que son las reglas de juego democrático en cada ámbito territorial, no se debe hacer con la fuerza de la mitad más uno. O se tiene un fuerte consenso o de lo contrario lo que se consigue es un menoscabo democrático de imprevisibles consecuencias. Pero es que, además de conseguirlo, ustedes no lo han buscado ni en Castilla-La Mancha, ni en el Congreso, ni en el Senado. ¿Saben por qué? Porque no les interesa cambiar nada de lo que les han dictado desde Génova y porque son muy conscientes de que lo que se está haciendo es una cacicada de su secretaria general y presidenta. (*Protestas*). Sí, la presidenta de los jueves la llaman, porque solo dedica ese día a trabajar en la región, que debería ser el centro de sus desvelos y no lo es.

Voy acabando. Este estatuto que van ustedes a aprobar solo responde al interés personal y electoral de la señora Cospedal. Y solo es por ese interés de asegurarse una victoria electoral que sus políticas le negarían. Es lo que ustedes hoy van a votar.

El señor PRESIDENTE: Acabe, por favor, señoría.

El señor QUINTANA VIAR: Termino, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, van a dejar a los castellano-manchegos como los ciudadanos con la representación menos democrática de todo el Estado. Pero, sobre todo, van a dejarnos a todos con el regusto amargo de asestar un golpe a la democracia.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la senadora Fernández Pena.

La señora FERNÁNDEZ PENA: Una auténtica vergüenza. Un auténtico golpe de Estado. Si hicieran esto, no habría un comportamiento más antidemocrático. Recuerdan los modos y maneras de Hugo Chávez. (*Rumores*). Señorías, esto lo dijo la señora María Dolores Cospedal en el año 2007 cuando cuestionaba la modificación de la Ley electoral dentro del ámbito constitucional planteado por los socialistas de Castilla-La Mancha para aumentar un diputado en cada una de las provincias que más población habían ganado, Toledo y Guadalajara. (*Aplausos*). Tan solo dos años después, Cospedal abandona el torrente de descalificaciones y decide dar un giro copernicano doble a todos sus

planteamientos, demostrándonos hasta qué punto es capaz de aferrarse a un sillón en el que sus ciudadanos ya no la quieren. Ha sido capaz de aumentar con una reforma electoral a 53 los diputados a las Cortes, para tan solo cuatro meses después recortarlos a la mitad con la modificación de este estatuto de autonomía.

Visto lo visto, señorías, parece que ha hecho suya la frase de Groucho Marx: «Estos son mis principios. Si no le gustan, tengo otros». Demuestra lo poco que le importan los ciudadanos cuando prefiere engañarles lanzándoles mensajes de un supuesto ahorro económico, cuando lo único que quieren ahorrar ustedes es en democracia. Pero, señorías, tenemos que reconocerles la enorme capacidad que tiene la señora Cospedal para mantener en todas y cada una de sus estrategias esa aparente dignidad personal mientras atufa a puchero podrido su dignidad política. La secretaria general del Partido Popular demuestra con esta actitud de veleta ideológica que solo piensa en ganar las próximas elecciones, eliminando posibilidad de elección a sus adversarios. Una posibilidad que el Partido Popular ha ido inoculando en muchas de las autonomías en las que gobiernan, como a la que yo represento, Galicia, donde Feijóo ha presentado la propuesta de 2012 de reducir de 75 a 61 el número de parlamentarios. Eso sí, siguiendo las mismas praxis de la maestra de las huestes populares, Cospedal, sin ningún consenso, sin ningún acuerdo. Y lo hacen por lo mismo. Feijóo tiene la mayoría absoluta con solo un 24,5% del censo electoral. Con este cambio, la conseguiría simplemente con una quinta parte del censo. Más claro, agua.

Señorías, estas reformas no pueden ser abordadas desde la perspectiva de ningún partido político en exclusiva. Deben obedecer a un amplio consenso, ya que conforman una de las reglas básicas de nuestra democracia: la representatividad de los miembros de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señoría, por favor.

La señora FERNÁNDEZ PENA: Termino, presidente, pero permítame una última reflexión para que piensen en ello antes de emitir su voto.

No están ustedes aquí para garantizarse derechos electorales a perpetuidad. Están aquí para garantizar los derechos de los ciudadanos, aunque a veces se les olvide.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador señor García del Blanco.

El señor GARCÍA DEL BLANCO: Gracias, presidente.

Señorías, me hubiera gustado que el consejero de Castilla-La Mancha estuviera aquí para escuchar nuestras reflexiones, supongo que en esa medida le importan. Eso sí, le agradezco al consejero de Canarias que se haya quedado al debate.

Subo tremendamente preocupado a esta tribuna —lo digo con toda sinceridad—, porque creo que estamos ante una reforma cuya filosofía trasciende del ámbito territorial de Castilla-La Mancha, y probablemente sea el pequeño Frankenstein que sirva de modelo para que en el resto de comunidades autónomas donde la arquitectura política sugiera que facilita al Partido Popular una determinada composición se vaya a hacer en términos similares. Y es que la filosofía que impregna al final, definitivamente, esta reforma es que menos democracia es más eficiencia, que menos representatividad es más eficiencia, más economía, y creo que precisamente estamos en un momento en el que la ciudadanía pide exactamente lo contrario, como dicen además todas las encuestas. La ciudadanía pide más representatividad, pide más proporcionalidad de los parlamentos, pide más representación en los parlamentos, pide más pluralidad en los legislativos, y no menos.

Creo que la propuesta de reforma del estatuto de autonomía que se presenta está en las antípodas de lo que en este caso está demandando la ciudadanía. Invertir en democracia, señorías, siempre es acertar, pero en momentos como los que estamos viviendo, en los que evidentemente hay un déficit de representatividad de una gran parte de la población en las cámaras territoriales y en las cámaras legislativas, invertir ahora todavía es acertar muchísimo más. Creo que hay que invertir en democracia, e invertir en democracia con mayúsculas. Y la democracia con mayúsculas no es una democracia en B, no es una democracia en diferido, y mucho menos una democracia en forma de simulación. La democracia con mayúsculas significa que no se puede reformar una norma fundamental de la arquitectura constitucional como es un estatuto de autonomía, puesto que en la práctica es una constitución en pequeño de un territorio autonómico, si no en términos jurídicos, desde luego en cuanto a la convención

social y la práctica, no se puede reformar, digo, con la voluntad unívoca de un solo grupo político, de una sola voluntad política, sin contar con el concurso o al menos con la reflexión de otros grupos políticos. A nadie se le ocurriría hacer eso con la Constitución, y al menos en igual medida tampoco se puede plantear una reforma de ningún estatuto de autonomía. No se puede reformar unilateralmente un estatuto de autonomía, y menos por intereses mezquinos y muy coyunturales, porque además, señorías, si ahora es populista plantear una reducción de los políticos, desde luego a nadie se le engaña a medio plazo, y todo el mundo sabe que a medio plazo es mucho más caro mantener a un asesor nombrado a dedo o a varios asesores nombrados a dedo, que es lo que ocurre al final en todas las cámaras en las que se reduce la representación, que a un representante político, a quien se le pueden pedir cuentas y se le puede controlar y elegir.

Y haré una última reflexión, si me lo permite el señor presidente —se me está acabando el tiempo—, porque quiero que valoren una última cuestión, que antes un compañero de mi bancada ha puesto en primer término de debate. Estamos en un momento muy especial. He hecho referencia a los problemas de representatividad que tienen los ciudadanos, pero también estamos en un momento muy especial porque está puesta en cuestión nada menos que la integridad territorial del Estado. Estamos en un momento...

El señor PRESIDENTE: Acabe ya, señoría, por favor.

El señor GARCÍA DEL BLANCO: Acabo definitivamente, señor presidente.

Estamos en un momento que va a requerir de grandes consensos, de grandes acuerdos, que pongamos lo mejor de nosotros mismos buscando unir grandes voluntades. Y, desde luego, la filosofía de esta reforma va exactamente en sentido contrario y es un grandísimo y un gravísimo error. Yo quiero, señorías, que reflexionen sobre esta cuestión antes de emitir su voto y que durante un minuto piensen qué es lo mejor en términos de Estado y en términos también históricos, de intereses del Estado.

Nada más. Muchas gracias, señorías, por escucharme. Espero, como digo, que reflexionen una última vez antes de emitir su voto. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Tiene ahora la palabra el senador señor Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la reforma estatutaria que hoy nos ha traído a esta comisión el consejero de Castilla-La Mancha, que ha desaparecido del debate, no olvidemos que está únicamente auspiciada por la señora Cospedal, y es un verdadero atentado a la democracia, al que ustedes, solos, darán su visto bueno. Pero esta es su forma de entender la democracia. Esto —antes lo decía un compañero— es un pucherazo en toda regla, es una agresión a los castellano-manchegos y uno de los mayores ataques y abusos que se pretenden hacer a nuestra democracia. Es una reforma unilateral que ustedes no han querido negociar ni acordar con nadie. Es una auténtica barbaridad política y, por lo tanto, los socialistas estamos radicalmente en contra de esta injusticia y de este atropello.

Ustedes hoy no solo pretenden modificar un estatuto de autonomía, quieren modificar la Constitución para que en Castilla-La Mancha no haya electos, o, mejor dicho, para que las Cortes castellano-manchegas tengan casi tantos electos —25—, como senadores hay en esta Cámara de Castilla-La Mancha —24—. Quieren reservar la política para una élite, como a finales de los siglos XIX y principios del XX, consiguiendo que el parlamentarismo en Castilla-La Mancha sea claramente censitario. Y los socialistas no vamos a colaborar en esta farsa. Carece de criterio político, ideológico y solo se soporta sobre intereses partidarios. Fundamentan su reforma —lo decía el consejero— en problemas presupuestarios, de crisis y de control de cuentas, y eso es una patraña más, señorías. Es, simple y llanamente, un problema de control democrático. Y lo decía él: nada más llegar al Gobierno aniquilaron las figuras del Defensor del Pueblo y de la Sindicatura de Cuentas para evitar ese control democrático. Eso sí, lo hacen todo acogiéndose a la Constitución y burlándose de ella, sobre todo, defraudando a los ciudadanos de la comunidad.

Este nuevo estatuto, que ya algunos llaman y denominan el estatuto Bárcenas, está traspasando todas las líneas rojas posibles; todas, señorías. Acabo señalando que esta vergüenza política no la hacen con criterios economicistas. Como casi siempre actúan, en este caso es por miedo, simplemente por miedo a perder, y es que, señorías, en Castilla-La Mancha ustedes están batiendo récords. En tan solo tres años de Gobierno, y atendiendo a sus encuestas, han modificado el estatuto y la ley electoral dos

veces. Es algo insólito. Pero todavía se superan más; hace ocho meses aumentaron el número de diputados porque, según decían, era más democrático y aperturista, y ahora, con el mismo discurso, lo reducen. Ustedes, señorías, en Castilla-La Mancha son únicos en modificar las cuestiones de las Cortes.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señoría.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Acabo ya, señor presidente.

Son inmejorables en silenciar a la oposición, y, sobre todo, señorías, son magníficos e inimitables en manejar y en burlarse de la democracia española. Por eso, nos oponemos a esta comedia de reforma estatutaria.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al debate de las propuestas de veto y de las enmiendas.

Se han presentado 3 propuestas de veto.

Para defender la propuesta de veto del Grupo Mixto, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el senador Iglesias; perdón, el señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Muchas gracias, señor presidente. Comprendo perfectamente la inercia de su señoría al nombrar al señor Iglesias.

Izquierda Unida presenta un veto para tratar de devolver la razón a este trámite de la reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha.

Ya viene de lejos el que la situación política en Castilla-La Mancha, en función de la voluntad política de sus gobernantes, se convierta en una modificación de la legislación electoral, que en Izquierda Unida en Castilla-La Mancha hemos denunciado siempre, antes y ahora. Lo denunciamos en su momento, cuando el señor Bono hizo la reforma electoral que nos llevó a dificultar en demasía la incorporación de la pluralidad ideológica, política y partidaria en la Comunidad de Castilla-La Mancha, lo que nos llevó, entre otras cosas, por falta de apoyo electoral, pero dificultado enormemente por las circunstancias, por la propia legalidad, a no tener representación en el Parlamento autonómico de Castilla-La Mancha. Y se ha seguido atentando contra la política.

He escuchado atentamente al consejero de Castilla-La Mancha, y tenía razón en muchas cosas. Él ha dicho que ha utilizado un punto de vista profundamente filosófico, y creo que es verdad, porque la filosofía que habita detrás de ese empeño, incluso semántico, en forzar el lenguaje y hablar de eliminar rigideces, de reducir diputados a la mitad para aumentar la eficiencia, es el típico lenguaje que al final lo único que tiene detrás son elementos totalitarios y de eliminación y de recorte de la democracia. Esta cuestión, señorías, es muy antigua, es tan antigua como la propia fundación de la palabra *política*. Ya Aristóteles se refería a estas cuestiones en su tratado. Y ustedes han llegado y se han atrevido a eliminar el salario de los diputados y las diputadas del Parlamento autonómico, a eliminar el Defensor del Pueblo, a eliminar la Sindicatura de Cuentas, elementos todos estos, por cierto, cuya fortaleza bien que reclaman en las comunidades donde ustedes no gobiernan, para que el control democrático, que así debe ser, de las cuentas públicas se lleve a efecto con fuerza.

Ya Aristóteles decía en su *Política* que la democracia es una degradación de la república, y así creo que la entienden ustedes. Porque decía Aristóteles que la degradación provenía de que no se gobernaba para el conjunto de la gente, que la degradación que suponía la democracia era que se gobernaba en interés de los pobres y que eso no redundaba en el conjunto de la comunidad. Y eso es lo que creo que está haciendo el Partido Popular. Saben que uno de los avances democráticos en la Atenas fue, por parte de Pericles, introducir el *misthos*, es decir la remuneración por acudir a los juzgados, de tal manera que cuando el ciudadano acudía a prestar su servicio podía tener una remuneración, y eso es lo que provocó o hizo que los pobres se pudieran dedicar a la política. Ustedes, con esta manera de actuar y este enfoque filosófico —como decía el consejero— de la política en Castilla-La Mancha, lo que hacen es poner de manifiesto su profundo deseo, no ya en Castilla-La Mancha, sino en el conjunto del Estado español; y es que los pobres no pueden, no deben dedicarse a la política. Para eso ya están Sacyr Vallehermoso, el señor Bárcenas, la señora Cospedal, los sobresueldos... Eso, sí, en eso no debe haber ningún problema, y además una cosa va ligada a la otra, porque, efectivamente, la capacidad del corrompido de ser corrompido es porque hay alguien que corrompe, y es mucho más fácil corromper

cuando de lo que se trata es de eliminar derechos democráticos, como, por ejemplo, el tener una remuneración.

Decía Aristóteles que el pueblo cuando dispone de salarios suficientes transfiere asimismo todas las decisiones. Lo decía alarmado. Y decía que era democrático —repito que para él era una degradación de la república— pagar a todos los miembros de la asamblea, los tribunales y las magistraturas. Fíjense si es antiguo esto y cómo ustedes están yendo hacia atrás en la evolución de la democracia y cómo ustedes están recortando la democracia en nuestro país. El caso de Castilla-La Mancha creo que es paradigmático. Nosotros pensamos que es la punta de lanza de una manera de entender la política.

Tuve ocasión de participar en la reforma del estatuto de autonomía andaluz, y recuerdo perfectamente los enormes esfuerzos y la reivindicación que hizo el Partido Popular en estas Cortes Generales para que el estatuto de autonomía andaluz fuera acordado por consenso. Bien es verdad que el Partido Popular quería superar el pecado original de no haber apoyado el Estatuto de Carmona, el primer estatuto. Pero los que apoyamos el estatuto en el Parlamento andaluz hicimos grandes esfuerzos para que ese consenso se llevase a cabo. Y fue una reforma que partió del entendimiento de que la mejor solución a los problemas laborales, a los problemas sociales, a los problemas que tienen que ver con el paro, el desempleo, el modelo productivo, etcétera, tiene que ver con el Estado de las autonomías, y que el Estado y el estatuto andaluz tenían que dar respuesta a las necesidades del pueblo trabajador en Andalucía. Eso fue lo que motivó la reforma del Estatuto en Andalucía.

¿Cuál es la motivación de esta reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha? Evidentemente, no tiene nada que ver con la situación de desempleo de sus conciudadanos, no tiene nada que ver con la situación de miseria y de pobreza en gran parte de la comunidad autónoma, en las poblaciones del interior de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y no tiene que ver, por tanto, con la atención necesaria que los gobernantes deben tener para con sus gobernados y sus problemas. Más bien al contrario, es una reforma hecha ad hoc para la reproducción del poder político, que además cada vez va a ser menor, porque lo que expresa esta reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, además de un profundo carácter y convencimiento antidemocrático, es, al final, la disolución de las autonomías. Se trata de un proceso de recentralización que ustedes ya están llevando a cabo de facto a lo largo de todos estos años y que se expresa una vez más en esta rastrera reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, que, como digo, constituye una absoluta degeneración de la democracia en nuestro país, utilizando un clima de antipolítica para ponerse ustedes a la cabeza de los que se dejan corromper por los corruptores. Que los pobres no hagan política es el objetivo fundamental que ustedes tienen; van a seguir llevando a cabo su plan. Lo que nosotros esperamos es que mediante la explicación a la ciudadanía seamos capaces de hacerle ver que cada día que ustedes pasan en el gobierno es mucho peor para la democracia en nuestro país, para el Estado de las autonomías y para los intereses de los trabajadores y trabajadoras.

Por eso, les pido que apoyen el veto que Izquierda Unida ha presentado para devolver esta reforma a donde nunca debió de salir, que es el Parlamento autonómico de Castilla-La Mancha.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Para defender el segundo veto, presentado por los señores Guillot Miravet y Saura Laporta, tiene la palabra el señor Saura, por un tiempo de diez minutos.

El señor SAURA LAPORTA: Bon dia. Gràcies, senyor president.

En primer lloc, vull dir que trobo impresentable, inconcebible, i de falta de respecte que el Consell de Castella-la Manxa se'n vaig. Inconcebible. Ve aquí amb un discurs de democràcia, diu la seva i se'n va. Què hagués passat si quan ell parlava haguéssim marxat tots? És inconcebible i en tot cas és una forma de manifestar, en definitiva, com governa.

Mirin, quan vaig veure la proposta de reforma d'estatut, primer em vaig quedar perplex. Mai presentem vetos a reformes d'estatut, mai, des d'Iniciativa per Catalunya-Verds, i espero que no tinguem que presentar-ne mai més, però perquè l'hem presentat aquest? Perquè jo coincideixo amb qui ha dit que aquest és l'atac als principis democràtics més important que s'ha fet des de la recuperació de la democràcia. El més important. Però una altra cosa: avui, el Partit Popular s'incriu —i després ho explicaré—, en una dinàmica de populisme que s'està aixecant a Europa, i és gravíssim que el Partit Popular s'inscriu en aquest sentit. Disminueixen per la meitat els diputats. Clar, fa dos anys, menys de dos anys, el 17 de maig, el Conseller de Castella-la Manxa deia per augmentar dos diputats: *El aumento de diputados que propone esta ley no costará ni un solo euro al erario público; por tanto, no hay mayor*

coste, todo lo contrario, lo que va a haber es más representatividad y mucha más democracia. D'això fa dos anys. Avui diu el contrari. Què ha passat? Què és el que ha passat?

Però a més a més fa poc temps han tret el salari als diputats i diputades. Ahir, em deia un senador del Partit Popular: «Es que nos cuesta mucho». I jo li vaig contestar: «¿Cuánto vale la democracia? ¿Cuánto vale la democracia? La democracia no tiene precio y, por lo tanto, hay que defender la democracia.» Però, a més a més, aquestes mesures sempre greus es produeixen en un moment polític important a Espanya. Què caracteritza el moment polític espanyol? *La desafección política*. La crisi dels partits. Mirin el CIS. Els partits polítics, els governs, els Parlament, no arriben a una valoració del 2,5% sobre 10. I davant d'aquesta situació política podem agafar dos camins. El camí del populisme, que porta en el «isme» l'antipolítica, i la negació de la democràcia, i el camí de la regeneració, renovació, representativitat, pluralisme i obertura. I vostès agafen el camí del populisme. I s'està fent un discurs d'atenció als increments del populisme a Europa que té moltes vessants: la xenofòbia, el racisme, l'antipolítica, i vostès estan donant suport i estan fomentant el populisme que vol dir el següent: que sobren polítics, i que guanyen massa els polítics. Aquest és el missatge de fons que vostès estan llançant en aquesta reforma d'estatut. Des d'aquest punt de vista, els vull dir que hi ha polítics que fan corrupció, hi ha polítics que no treballen, però l'objectiu fonamental de la política i dels polítics és gents que treballa per als altres, amb més o menys encert, i tot allò que sigui, en definitiva, col·locar els polítics en el centre de l'objectiu de la desafecció és dolent.

La pregunta és, què ens demana avui la gent? Estem en una crisi política, no només econòmica, i què ens demana la gent? Ens demana més representativitat i més pluralisme. Aquesta reforma va en aquest sentit? Hi poden haver partits que treguin el 15% en una circumscripció i que no treguin representació parlamentària. Hi haurà menys partits i menys diputats. Menys representativitat i menys pluralisme.

Ens demanen, en definitiva, obertura. Que nova gent pugui accedir. La pregunta és la següent: vostès quan temps pensen que una persona que treballa per *cuenta ajena* podrà mantenir la seva feina demanant dos dies per anar al Parlament. Quant de temps? Quanta gent s'atrevirà? Quanta gent s'atrevirà sabent que li pot costar el lloc de treball? Quines garanties se'ls dona?

Vostès volen una democràcia censitària, una democràcia per a rics. I és curiós que aquesta setmana no l'altra va comparèixer en el congrés de diputats el director del Centre Polític i Constitucional, on defensava la necessitat que els polítics tinguin sou i bon sou. Mentre deia això el director del Centre que depèn de la Moncloa, vostès en definitiva deixen i redueixen el Parlament.

La pregunta és si això de Castella-la Manxa és només Castella-la Manxa o es vol generalitzar, i d'aquí em ve la preocupació. Balears ha fet una proposta semblant, Galícia fa una proposta semblant. I què es després de tot això? Es desprèn que a vostès els molesta la pluralitat, la representativitat, i la descentralització. Hi ha un llibre de l'Antón Losada que explica com als neoliberals —i vostès ho són— els molesta la política. Els molesta la política perquè política vol dir conflicte, negociació, cessió i diversos centres de poder, i vostès no volen això. Vostès volen una administració, entre cometes, barata, centralitzada i sense conflictes.

I acabo dient, senyores i senyors senadors, el següent: hem lluitat molt de temps per una democràcia representativa, per una democràcia que respecti el pluralisme, i en aquests moments la seva proposta és una proposta que inicia un camí perillós. Els podria dir que estic enfadat, sí, però estic preocupat. I mirin, em costa creure com vostès poden fer aquesta proposta i votar-la. Em costa creure. Em costa creure com una proposta antidemocràtica, que trenca la pluralitat, que es fa per interessos electoralistes, des d'un partit democràtic, es pot fer. I no són conscients que el que estan fent, en definitiva, és promoure unes actituds polítiques, populistes que, insisteixo, en últim extrem el que fan és negar la democràcia.

Per tant, els demano que votin els vetos, que retirin aquesta llei i que la seva actitud política sigui una actitud de defensa de la democràcia, del pluralisme, de la representativitat, i del paper important dels partits polítics i dels polítics.

Res més, i moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

Buenos días. Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que encuentro impresentable, inconcebible, y una falta de respeto, que el consejero de Castilla-La Mancha se haya ido. Inconcebible. Viene aquí con un discurso de democracia, dice lo que quiere decir, y se va. ¿Qué habría sucedido si cuando él hablaba nos hubiéramos ido todos? Así que es inconcebible y una forma de manifestar precisamente cómo gobierna.

Miren ustedes, cuando vi la propuesta de reforma del estatuto, primero, me quedé perplejo. En Iniciativa per Catalunya Verds nunca presentamos vetos a reformas de estatutos, nunca, y espero que no

tengamos que hacerlo nunca más, pero ¿por qué lo hemos presentado en este caso? Porque coincido con quien ha dicho que este es el ataque a los principios democráticos más importante que se ha hecho desde la recuperación de la democracia. El más importante. Pero hay algo más. Hoy, el Partido Popular se inscribe en una dinámica de populismo que se está levantando en Europa, y es gravísimo que el Partido Popular se inscriba en esa línea. Reducen a la mitad los diputados. Claro, hace menos de dos años, el 17 de mayo, el consejero de Castilla-La Mancha decía, para aumentar 2 diputados: El aumento de diputados que propone esta ley no costará ni un solo euro al erario público; por tanto, no hay mayor coste, todo lo contrario, lo que va a haber es más representatividad y mucha más democracia. De esto hace dos años, y hoy dice lo contrario. ¿Qué ha sucedido? ¿Qué es lo que ha sucedido?

Pero es que, además, hace poco tiempo quitaron el sueldo a los diputados y diputadas. Y ayer me decía un senador del PP: Es que nos cuesta mucho. Y yo le dije: Pero ¿cuánto vale la democracia? ¿Cuánto vale? La democracia no tiene precio y, por tanto, hay que defender la democracia. Y estas medidas se producen siempre en un momento político importante en España. ¿Qué caracteriza el momento político español? La desafección política, la crisis de los partidos. Miren ustedes el CIS: los partidos políticos, los gobiernos, los parlamentos, no llegan a una valoración del 2,5% sobre 10. Ante esta situación política podemos seguir dos caminos: el camino del populismo, que lleva en el «ismo» a la antipolítica y a la negación de la democracia, y el camino de la regeneración, renovación, representatividad, pluralismo y apertura. Y ustedes han adoptado el camino del populismo, y se está haciendo un discurso de atención al incremento del populismo, que tiene como vertientes la xenofobia, la antipolítica, y están dando apoyo y fomentando el populismo, que significa lo siguiente: que sobran políticos y que ganan demasiado. Ese es el mensaje que están ustedes lanzando en esta reforma de estatuto, y desde este punto de vista quiero decirles que hay políticos que son corruptos, que no trabajan, pero el objetivo fundamental de la política y de los políticos es trabajar por los demás, con más o menos acierto, y todo aquello que suponga colocar a los políticos en el centro de la política de desafección es malo.

La pregunta es qué nos pide hoy la gente. Estamos en una crisis política, no solo económica. Y la gente ¿qué nos pide? La gente nos pide más representatividad, más pluralismo. ¿Esta reforma va en este sentido? Porque puede haber partidos que saquen el 15% en una circunscripción y que no saquen representación parlamentaria; habrá menos partidos y menos diputados, menos representatividad y menos pluralismo.

En definitiva, nos piden apertura, que pueda acceder nueva gente. Y la pregunta es la siguiente: ¿cuánto tiempo creen ustedes que una persona que trabaje por cuenta ajena podrá mantener su empresa pidiendo dos días para ir al Parlamento? ¿Cuánta gente se atreverá a hacer eso? ¿Cuánta gente se atreverá a ser diputado sabiendo que le puede costar el puesto de trabajo? ¿Qué garantías se les da?

Ustedes quieren una democracia censitaria, una democracia para ricos, y es curioso que, la semana pasada, no, la anterior, compareciera en el Congreso de los Diputados el Director del Centro de Política Constitucional y hablara de la necesidad de que los políticos tengan un sueldo, y un buen sueldo. Eso dice el director del centro, que depende de la Moncloa, y ustedes dejan y reducen el Parlamento.

La pregunta es: esto de Castilla-La Mancha ¿es solo en Castilla-La Mancha, o es algo que se quiere generalizar? Esa es mi preocupación. Baleares ha hecho una propuesta parecida, y Galicia hace una propuesta parecida. ¿Y qué se desprende de todo ello? Se desprende que a ustedes les molesta la pluralidad, la representatividad y la descentralización. Hay un libro de Antón Losada que explica cómo a los neoliberales —y ustedes lo son— les molesta la política; les molesta, porque política significa conflicto, negociación, cesión, diversos centros de poder, y ustedes no quieren esto. Ustedes quieren una Administración, entre comillas, barata, centralizada, sin conflictos.

Y concluyo diciendo, señoras y señores senadores, lo siguiente: hemos luchado mucho tiempo por una democracia representativa, por una democracia que respete el pluralismo, y en estos momentos su propuesta inicia un camino peligroso. Les podría decir que estoy enfadado, sí, pero ante todo estoy preocupado, y me cuesta creer cómo ustedes pueden hacer esta propuesta y votarla. Me cuesta creer cómo una propuesta antidemocrática, que rompe la pluralidad, que se hace por intereses electoralistas, se puede hacer desde un partido democrático. No son conscientes de que, en definitiva, lo que están haciendo es promover unas actitudes políticas populistas que, insisto, en última instancia lo que hacen es negar la democracia.

Por ello, les pido que voten a favor del veto, que retiren la ley, y que su actitud sea de defensa de la democracia y el pluralismo y del importante papel que desempeñan los partidos políticos y los políticos.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Para la defensa del veto número 3, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz.

El señor GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, consejero de Canarias, en primer lugar quiero lamentar, y mucho, que la señora Cospedal haya perdido la ocasión, como presidenta de Castilla-La Mancha, de estar en la Cámara de representación territorial y dar la cara. Tampoco estuvieron en el debate en el Congreso, en el que el Partido Popular tuvo que escuchar una recriminación absoluta y unánime de todos los grupos de la oposición. No estuvo ni siquiera un representante del Gobierno de España.

Estamos en la tramitación de un estatuto de autonomía, es decir, de un trozo de la Constitución, y, señorías, estamos haciendo exactamente lo que parece, estamos llevando un debate sobre un intento miserable de pucherazo electoral. (*Aplausos*). Nos podemos esconder en la solemnidad de estas paredes o en la solemnidad de lo que es un estatuto de autonomía, pero nunca tan pocas palabras han escondido tanta miseria e incoherencia política.

¿Recortar burocracia? La que quieran, pero recortar burocracia no es recortar democracia. Si ustedes plantearan este recorte de la democracia en el País Vasco o en Cataluña, el Partido Popular no tendría un solo diputado en el Parlamento autonómico. Por tanto, estamos ante lo que es evidente: una burda manipulación política.

Manejan ustedes tres conceptos, que creo que voy a desmontar con mucha facilidad, como se están desmontando muchas otras cosas en estos tiempos. Se puede discutir sobre si una reforma electoral viene más o menos consensuada, y siempre es bueno que venga consensuada. Cuando se hizo la reforma, en la anterior legislatura, en las Cortes de Castilla-La Mancha, el Gobierno socialista intentó formalmente hasta en cinco ocasiones mantener encuentros con la que era entonces jefa de la oposición, la señora Cospedal, a lo que se negó cinco veces formalmente. Por tanto, el problema no es si aquí viene solo un estatuto o una reforma consensuada o no, siendo, como es, la reforma de un estatuto, no de una ley concreta, sino del marco que encierra todas las leyes. El problema, como digo, no es que venga sin consensuar; podría no venir. El problema es que eso no se ha intentado ni un solo minuto, es una auténtica desvergüenza democrática. Ni un solo minuto. Y además creo que lo digo con legitimidad porque represento al Partido Socialista en Castilla-La Mancha, he tenido la ocasión de plantearle a la señora Cospedal que hay que hablar de esto, y me ha dicho que de ninguna manera.

Y ahora escucho que quieren plantear consenso. ¡Por Dios! Si lo quieren, retiren ahora mismo el proyecto en marcha y formemos una comisión entre todos los partidos, los que tienen representación parlamentaria y los que la tuvieron, porque Izquierda Unida tuvo representación en las Cortes de la región en otros procesos electorales. Hagámoslo entre todos los partidos políticos. Si se quiere el consenso, eso está a capón, es relativamente sencillo: se paraliza un proyecto que es un atropello, y nos sentamos a hablar. Pero nunca se ha intentado, no ha habido ni un solo minuto de conversión, ni uno; por no haber, no hay siquiera la capacidad de escuchar, y me parece una tremenda falta de respeto para esta Cámara y lo que representamos que el consejero de Castilla-La Mancha, que se supone que viene a sustituir a la presidenta, ni siquiera se quede a escuchar, ni siquiera a los representantes autonómicos de la comunidad autónoma.

¿No les parece grave que estemos en este momento, que además es de crisis política, debatiendo la reforma de un estatuto de autonomía, que es la primera, la única, que llega a las Cortes Generales de forma unilateral, con el solo voto de un partido? Porque todas las demás reformas que ha habido en España en la época democrática han venido con más o menos consenso; normalmente, con mucho. No todas han llegado con el consenso entre el PP y el PSOE, pero sí con otros consensos, y este es el único caso en toda la democracia en que viene una reforma con un solo partido y sin haberse sentado siquiera a dialogar. No se me ocurre un atropello democrático más evidente, más elemental. Además, señorías, viene sin un solo informe; ni siquiera se ha planteado con un informe de contraste constitucional por los servicios jurídicos de la comunidad autónoma. Se presentó por la puerta de atrás, en un grupo parlamentario, por la vía de urgencia, y aquí te pilló, aquí te mato. ¡Por favor!, que nos conocemos, que sabemos lo que está pasando, que sabemos lo que hay. Simple y llanamente, esto es un auténtico escándalo.

El simple hecho de que no haya habido un intento de diálogo y que venga sin un milímetro de consenso tendría que ser motivo suficiente para que se aparcara y nos sentáramos a hablar. Si quieren consenso —se lo vuelvo a solicitar—, lo tienen muy fácil: se retira el proyecto, nos sentamos, se crea una

comisión formal, y discutimos con los agentes sociales y todos los agentes políticos. No se engañen o, sobre todo, no nos engañen. Esta es una de las muchas promesas, porque así ha sido con todas las demás, que ha hecho Cospedal y que ha incumplido de manera sistemática.

Además, es un pucherazo elemental, evidente, de verdad, un atropello tremendo, que introduce al sistema democrático, al metabolismo constitucional, a los equilibrios democráticos, en un callejón sin salida, porque no tienen credibilidad ninguna. Yo podría entender que en Castilla-La Mancha el Partido Popular quisiera cambiar la ley que se encontró, del anterior Gobierno, algo que hizo, por cierto. Cambió la ley, también sin hablar en ningún momento. La cambiaron hace un año el Partido Popular y Cospedal. De alguna manera, podemos decir: ya se vengaron de Barreda. Cambiaron la ley a su manera y sin querer hablar. Podría entender que desde el principio de la legislatura el Partido Popular quisiera hacer un cambio y dejara a la mitad los diputados, abusando de la demagogia política, abusando de todos los argumentos que está abusando. Pero lo que verdaderamente es llamativo es que hace un año tuvieron un planteamiento totalmente contrario. Hace un año el Partido Popular de la región nos planteó subir de 49 a 53 el número de diputados, pues decían: falta representación democrática, es bochornoso que no puedan entrar todos los partidos políticos, no va a costar un euro el que se cambie la Ley electoral. ¡Oiga, que cambian la Ley electoral y suben el número de diputados cuando los diputados cobran! Quiero que sepa todo el mundo que los diputados en Castilla-La Mancha cobraban a petición del Grupo Parlamentario Popular en las negociaciones políticas que tuvieron lugar hace una década. (*Aplausos*). Es decir, que cuando los diputados cobran, no cuesta un euro subir el número de diputados —es lo más democrático y lo más sano—, entonces las cuentas les salían de esa manera, y, de por medio, le quitan el sueldo a los diputados, y fíjense si no cuestan que ahora cobra más el presidente de la Diputación de Toledo por ir diez minutos a un Pleno —1500 euros de dieta, señoras y señores— que todo el grupo parlamentario por una sesión en la que se discute la Ley de educación. Cualquier tertuliano que acude a la televisión más manipulada de la historia de Europa, la Televisión de Castilla-La Mancha (*Aplausos*), cobra más dieta que un diputado regional por elaborar leyes o controlar el presupuesto de 7000 millones de euros de la comunidad autónoma. Es incomprensible que un Parlamento autonómico que controla a un Gobierno —que además ya se ha quitado de encima al Defensor del Pueblo y al Síndico de Cuentas, todos los controles democráticos posibles— vaya a tener menos diputados para controlar los 7000 euros de presupuesto y un Gobierno como el de la señora Cospedal que concejales tienen la mayoría de los ayuntamientos, con una milésima parte de presupuesto. Francamente, no se sostiene de ninguna manera.

Por tanto, ni quieren consenso ni tienen credibilidad. Hace un año subieron el número de diputados. ¡Si bastaba con no haberlo subido para no tener que bajarlo! Es algo elemental. Por tanto, ni tienen credibilidad ni tienen intención ni voluntad democrática. Entonces había más crisis todavía, se supone. La propaganda oficial dice que ya estamos saliendo de la crisis —sería un buen momento para no tener que recortar diputados, ya que, cuando nos encontrábamos en el peor momento de la crisis, es cuando ustedes subieron el número de diputados—. Esto es grave y mucho más que no se haga a través de una Ley electoral. Ya sé que ustedes van a decir que el anterior Gobierno del PSOE cambió la Ley electoral sin consenso, pero fue después de intentarlo y sobre la base de sentencias constitucionales favorables. Ahora, sin embargo, no solo no lo han intentado, sino que además vuelven sobre sus pasos. Antes las cuentas les salían de una manera, ¿pero qué ha pasado para que no le salgan ahora a Cospedal? No nos engañemos, ha ocurrido lo que ustedes saben, y es lo que pasa, lo que salta a la vista: que la presidenta de la comunidad autónoma no puede salir a la calle por muchas encuestas que se inventen; encuestas que seguramente harán ustedes entre la Guardia Civil, los únicos que están cercanos a la señora Cospedal, porque lo cierto y verdad es que es imposible otra cercanía. (*Aplausos*).

¿Cómo es posible? ¿Qué ha pasado en un año? Ha ocurrido que Cospedal no puede salir a la calle y que ha sido un año de rosarios de escándalos, uno detrás de otro. Creo que cada millón que ha aparecido en Suiza significa un diputado menos en Castilla-La Mancha. (*Aplausos*). Es tan vergonzoso como esto. (*Rumores*). No, el PSOE no tiene dinero en Suiza.

Lo cierto y verdad es que, además, lo hacen sobre la base de una demagogia muy barata, sobre la base del ahorro. Pero, ¡por Dios!, resulta que suben ustedes el número de diputados cuando cobran sueldo —a petición del Partido Popular en la negociación de otra reforma estatutaria, reformas que siempre se han aprobado por consenso en Castilla-La Mancha, mejor dicho, por unanimidad— y ahora dicen que se trata de una medida de ahorro. Es verdaderamente ofensivo para la inteligencia de la gente.

Además, hablan de quitar mecanismos de control democrático, como si encima pudiéramos presumir de ello. Es verdad que en estos momentos todo prende, pero piensen por un momento: cuando no existían

comunidades autónomas, es decir, cuando no se movían miles y miles de expedientes y tramitaciones, parecía razonable que existiera un defensor del pueblo para toda la Administración del Estado y un síndico de cuentas, un tribunal de cuentas, para toda la gestión de la Administración del Estado, pero en la medida en que en España han crecido 17 comunidades autónomas, con millones de expedientes, parece bastante razonable que existan órganos de fiscalización que se dediquen a eso. Y lo único que van a conseguir, con una demagogia verdaderamente increíble,...

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señoría.

El señor GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ: Enseguida, señor presidente.

...es una saturación del Defensor del Pueblo en el ámbito estatal y del Tribunal de Cuentas, que, por cierto, ni siquiera para el próximo año incluye en su plan de fiscalización fiscalizar las cuentas de la comunidad autónoma. Llamativo.

Miren, es imposible decretar una victoria por anticipado con una legislación nada disimulada. Aquí sí que no hay simulación, es muy evidente lo que buscan. El finiquito se lo daremos nosotros.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para el turno en contra de los vetos presentados, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cotillas.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Buenos días, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero agradecer la presencia entre nosotros del consejero de Presidencia del Gobierno de Castilla-La Mancha y del consejero de Canarias. (*El señor Alique López: ¿Dónde está? ¿Dónde está el consejero?*) Y quiero agradecersele porque ha hecho lo que los ciudadanos de Castilla-La Mancha le están pidiendo que haga (*El señor Alique López: ¿Dónde está el consejero de Castilla-La Mancha? ¿Detrás de las cortinas?*), que es, primero, venir al Senado a dar la cara respecto a una propuesta...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señoría.

Por favor, dejemos el parlamento.

El señor COTILLAS LÓPEZ: No se pongan nerviosos. Son diez minutos, señor Alique, no se ponga nervioso.

Quiero darle las gracias porque está haciendo lo que los ciudadanos de Castilla-La Mancha le piden que haga: venir aquí a dar la cara en relación con la propuesta de reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha, que no nace del Gobierno de Castilla-La Mancha sino de las Cortes de Castilla-La Mancha, y, en segundo lugar, después de dar la cara, volver a Toledo a participar en lo que es su obligación, en el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha citado para hoy. (*Aplausos*). Por lo tanto, está haciendo lo que tiene que hacer. Y lamento mucho que sus señorías no tengan otro argumento para defender su posicionamiento respecto a esta reforma del estatuto que desprestigiar al contrario de manera tan burda.

Subo a esta tribuna para anunciarles además que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado va a votar en contra de los vetos, en primer lugar, porque estamos de acuerdo con la propuesta que viene de las Cortes de Castilla-La Mancha y, en segundo lugar, porque no entendemos ninguna de las razones o argumentos —por llamarlos de alguna manera— que hemos podido leer en sus vetos.

Lamento profundamente que muchos de ustedes, según hemos escuchado, se hayan subido al carro de las descalificaciones, de los tópicos, de hacer simplemente ruido sin haberse leído siquiera el objeto del asunto que hoy nos trae aquí, por tanto, sin ni siquiera haber intentado entender la cuestión que hoy debatimos. Y que no lo hayan hecho quienes no representan a Castilla-La Mancha, bueno, pero que no lo haya hecho siquiera el señor Emiliano García-Page, tiene gracia.

Esta propuesta procede de las Cortes de Castilla-La Mancha, donde reside, junto con estas Cortes Generales, la soberanía de los ciudadanos de Castilla-La Mancha, y cuenta con la suficiente legitimidad democrática que le da el número de votos obtenido en las Cortes de Castilla-La Mancha. Lo hace, por lo tanto, cumpliendo con el Estatuto de Castilla-La Mancha, con la Constitución española y, por lo tanto, de una forma impecable desde el punto de vista formal y de fondo.

¿Es legal la reforma? Sí. ¿Viene de las Cortes? Sí. ¿Con mayoría absoluta? Sí. ¿Por consenso? No, porque el Grupo Parlamentario Socialista no ha querido, así de simple, y el señor García-Page

debería saberlo, pues vive y supuestamente trabaja muy cerca de donde se encuentran las Cortes de Castilla-La Mancha. Si su grupo no se lo ha explicado al máximo dirigente del Partido Socialista de Castilla-La Mancha, será un problema de dos: de su grupo y del máximo dirigente del Partido Socialista en Castilla-La Mancha.

No hay consenso posible cuando la minoría, en este caso, no quiere, cuando su única intención es vetar lo que la mayoría de los ciudadanos ha propuesto, porque los diputados regionales del Grupo Parlamentario Popular en Castilla-La Mancha representan a la mayoría de los ciudadanos de Castilla-La Mancha. Señorías, cuando se vive en una democracia representativa hay que estar con las decisiones mayoritarias de quienes representan a los ciudadanos, que en este caso es el Grupo Parlamentario Popular de Castilla-La Mancha. Por tanto, es una propuesta del Partido Popular que se aprueba en las Cortes de Castilla-La Mancha, que viene a las Cortes Generales, que en el Congreso ha sido dictaminada favorablemente, que la tenemos hoy en el Senado, y el Grupo Parlamentario Popular va a votar que no a sus vetos.

Se ha seguido el procedimiento adecuado y estamos seguros de su constitucionalidad. Ustedes todo lo recurren, y lo último que han perdido ha sido precisamente la eliminación de los sueldos a los diputados y diputadas, que también era inconstitucional. El Tribunal Constitucional se lo ha tumbado. Ustedes prejuzgan las decisiones del Tribunal Constitucional antes de que ocurran, como las intenciones del Grupo Parlamentario Popular en esta normativa y de las Cortes de Castilla-La Mancha —que es quien trae aquí esta normativa— con sus vetos.

Es una reforma mínima —ya se ha dicho—, solo reduce el número de diputados (*El señor Alique López: Solo eso*); no entramos ni en competencias ni en ningún cambio de intención de nuestras relaciones con el resto de España. Repito, es una reforma mínima que pretende devolver a Castilla-La Mancha a la regulación anterior, que supone una mejor adaptación del marco de la elección de los diputados regionales. Eso es lo que pone en el preámbulo. ¿Se lo han leído? Eso es lo que figura en el preámbulo.

Es una reforma que pretende precisamente perfeccionar el entramado constitucional de su autogobierno y mejorar el marco jurídico y democrático de Castilla-La Mancha; eso es lo que pone en el preámbulo y lo que se trae aquí.

Es una reforma que da respuesta a la demanda mayoritaria de los ciudadanos de Castilla-La Mancha, porque más del 94% de los ciudadanos encuestados de Castilla-La Mancha están de acuerdo con que hay que reducir la administración, el aparataje de la administración y también el número de diputados en las Cortes de Castilla-La Mancha. Es una reforma, por lo tanto, que continúa redimensionando la Administración pública, con austeridad, de acuerdo con la situación económica que vive Castilla-La Mancha, gracias, señor García-Page, a los Gobiernos del Partido Socialista —durante 30 años—, de los que usted ha formado parte en innumerables ocasiones y con resultados conocidos.

Decía usted que todos nos conocemos. Claro que nos conocemos, señor García-Page: conocemos su paso por las diferentes consejerías y como vicepresidente de Castilla-La Mancha que fue con el señor Barreda, ese señor del que usted ahora se quiere desvincular, ese señor con el que parece que no ha tenido nada que ver en estos años curiosamente. No es buen momento, señor García-Page, de venir aquí a dar lecciones sino, más bien, de venir a dar explicaciones, que es lo que tienen que hacer usted y el Partido Socialista, en Castilla-La Mancha y también aquí. (*Aplausos*).

Como les digo, es una reforma que generará que las Cortes de Castilla-La Mancha puedan seguir ejerciendo sus competencias de control del Gobierno, sus competencias legislativas y sus competencias presupuestarias, todas ellas con mayor austeridad, de acuerdo con el sentir de los ciudadanos de Castilla-La Mancha y acorde a lo que piden los ciudadanos de Castilla-La Mancha. Escúchenlos. En lugar de subirse al carro de los tópicos, de las descalificaciones, de los argumentarios que fabrican en los despachos cerrados, escuchen a los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

No es un atentado a la democracia, no reduce las posibilidades de control ni hay posición ventajosa electoralmente. Soy alcalde de una ciudad en la que, cuando entré en política, éramos cuatro los concejales del Partido Popular. Hoy llevamos 20 años con mayorías absolutas. Mi pueblo es una ciudad o una ciudad-pueblo —me gusta llamarlo de las dos maneras—, tenemos servicios de ciudad y vivimos con la calidad que se vive en los pueblos. En Castilla-La Mancha nos encanta hablar de pueblos. (*Aplausos*).

Por lo tanto, es una reforma que se explicita en el preámbulo, no busquen ninguna historia más allá de eso.

Señor García-Page, mire usted, cuando habla de que la presidenta Cospedal no puede salir a la calle, miente descaradamente, y además, usted lo sabe, porque estuvo hace muy poquito en mi ciudad-pueblo, en mi pueblo-ciudad, con cuatro compañeros; la presidenta Cospedal estuvo hace un par de meses con un teatro lleno y se fotografió con todos los que había en el teatro, con todos, y todos reclamaban su presencia, todos reclamaban su abrazo y todos reclamaban su palabra —está visto que la de usted, bastante menos—. Y eso dará lugar a que en las próximas elecciones haya un partido político que gane o haya otro, no el hecho de que haya menos diputados. La representatividad está garantizada, absolutamente garantizada, es constitucional, está de acuerdo con las leyes y, por lo tanto, no hay más de qué tacharla.

He de decir también que vamos a votar que sí porque es lo que quieren los ciudadanos de Castilla-La Mancha. Y de pucherazo electoral, señor García-Page, sabe usted mucho. Pucherazo electoral es que hubiesen podido gobernar ustedes, con muchos miles de votos menos que el Partido Popular en Castilla-La Mancha, por un solo voto en la provincia de Ciudad Real. Esa ley la hicieron ustedes, y sí la hicieron para preservarse en el Gobierno, sabiendo que perderían las elecciones.

No se desmarque del señor Barreda, señor García-Page, porque tiene usted muchas cosas que contarnos de su etapa de Gobierno con el señor Barreda; tiene usted que dar muchas explicaciones de su etapa de Gobierno con el señor Barreda y también de la reforma electoral, y de eso que algún compañero suyo ha tachado de silenciar a la oposición. ¡Válgame! ¿Silenciar a la oposición en Castilla-La Mancha? De eso sabemos mucho los del Partido Popular, que hemos aguantado durante 30 años todos los intentos posibles de silenciar a la oposición —y usted conoce muy bien, señor García-Page, la mayor manipulación de la televisión regional; la conoce usted muy bien, la conocen usted y su partido muy bien porque la han ejercido durante muchísimos años en Castilla-La Mancha—.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señoría.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Voy terminando, señor presidente.

Por lo tanto, es importante que se descuelguen ustedes de los eslóganes porque pucherazo electoral es lo que ustedes perpetraron con el Gobierno del señor Barreda; claro y notorio.

Falta de consenso es lo que ustedes practican porque no quieren hablar con el Partido Popular ni llegar a acuerdos con el Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Acabe, señoría.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Termino diciendo que no hay razones en sus vetos y que no hay argumentos en sus vetos.

Por cierto, ricos y pobres hay en todos los partidos políticos, en Izquierda Unida y en el Partido Popular, solo hay que mirar las declaraciones de bienes de los que aquí estamos y de los que están en el Congreso de los Diputados, de todos; en todos. Por lo tanto, todos podemos presentarnos a las elecciones y todos las podemos ganar. Siempre es decisión de los ciudadanos, y no del número de parlamentarios que haya en las Cortes. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

El tiempo disponible para cada intervención será de diez minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Ya se ha oído demasiado en esta Cámara que la ley ha venido aprobada por la Cámara autonómica castellano-manchega. Claro, por eso está aquí, es que ese es el procedimiento. Aquí no llega una propuesta de reforma si no se aprueba en la Cámara autonómica. Por tanto, dejen ustedes de contar obviedades, estamos hablando de política y no de obviedades legalistas, con las que ustedes embadurnan sus discursos para tratar de desviar el objetivo de lo que está sucediendo.

Si la ciudadanía de Castilla-La Mancha está pidiendo a un consejero que venga aquí en su coche oficial y, después de hablar, se vaya a un consejo de Gobierno, significa que está solicitando a su consejero que hable y que no escuche, que es efectivamente lo que ustedes están poniendo en práctica aquí y allá, donde gobiernan.

Lo que de verdad me resulta increíble es que el día que se está debatiendo en la Cámara Alta la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha haya un consejo de Gobierno en Castilla-La Mancha, cuando se puede celebrar esta tarde, o se pudo hacer ayer por la mañana o cualquier otro día. ¡Hombre, por Dios! No me cabe en la cabeza que el día que se debatió en esta Cámara el Estatuto de Autonomía de Andalucía hubieran convocado un consejo de Gobierno en la comunidad autónoma andaluza. Estaba aquí todo el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; estaban presentes señorías y diputados de todas las fuerzas políticas asistiendo en directo a un importante debate —como es— nada más y nada menos que sobre la reforma de un estatuto de autonomía.

Efectivamente la demagogia también campa a sus anchas. Creo que hay una manera muy fácil de poner a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a la altura de esas autonomías de primera, que tienen, a través del artículo 51, determinadas potestades. En este caso sería muy sencillo conocer de primera mano lo que de verdad piensa su ciudadanía, y es haciendo lo que se hace en otras comunidades autónomas cuando se reforma su Estatuto de Autonomía: sométanlo a referéndum, y verán qué piensa la ciudadanía de Castilla-La Mancha sobre si están ustedes atendiendo de verdad sus problemas concretos y los de su pueblo trabajador con esta reforma, o si lo que están haciendo es dar un nuevo golpe a la democracia para tratar de perpetuarse en el poder.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Vasco? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés, tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

Voy a plantear solo cuatro cuestiones. La primera, señor Cotillas —y ustedes lo saben, porque me han oído hablar muchas veces—, es que no soy proclive a descalificaciones importantes ni a grandes palabras, ahora bien, me es difícil sustraerme a calificar de cinismo político su justificación de la ausencia del consejero. ¿Cómo se atreve a decir lo que ha dicho? ¿Cómo se atreve a justificar la ausencia del consejero diciendo que tiene una reunión? El señor consejero no tenía nada más importante que hacer hoy que estar aquí por respeto a todos nosotros y a sus ciudadanos. (*Aplausos*).

Segunda. Tenemos una crisis social. La pregunta es la siguiente, señores del Grupo Parlamentario Popular: Esta reforma: ¿aumenta o disminuye la representatividad? La disminuye. Esta reforma: ¿aumenta o disminuye el pluralismo? Lo disminuye. Esta reforma: ¿abre o cierra aún más el Parlamento autonómico a otras asociaciones partidistas? Lo cierra. Esta propuesta: ¿hace más fácil o más difícil la participación de la gente que no es rica en los parlamentos? La imposibilita. Podría hacer alguna broma sobre el patrimonio, pero no lo voy a hacer, aunque le aseguro que tengo varias.

¿Pero de verdad piensan ustedes que, tal y como está el mercado laboral, una persona que trabaja puede pedir dos días, medio día o tres días de baja en su trabajo para ir al Parlamento y no le va a pasar nada? De verdad, ¿piensan eso? ¿Pero en qué mundo están ustedes? ¿Es que no saben lo que dice la reforma laboral?

¿Que hay ricos y pobres en los partidos? Sí, ¿pero sabe qué va a pasar? Pues que en el Parlamento de Castilla-La Mancha lo que va a haber fundamentalmente son ricos. En los partidos hay ricos y pobres, pero ustedes imposibilitan, y les ponen una barrera, a quienes no tienen un patrimonio o son funcionarios a que estén en el Parlamento.

Y lo más importante de todo lo que les quería decir es lo siguiente. Ustedes saben perfectamente que en esta corriente de populismo —que en España todavía casi no ha empezado, pero que ya existe en Europa— un elemento fundamental es la antipolítica, es ir contra los políticos, contra los salarios, contra la dedicación de los políticos y contra sus privilegios, y ustedes con esta ley abundan en ese sentido: están fomentando el populismo en el Estado español, cuando en realidad deberían hacer todo lo contrario: más democracia, no menos.

Termino. El modelo de Estado. Cuando no solo Castilla-La Mancha, sino también Baleares o Galicia proponen disminuir el número de diputados y que no cobren, ¿qué están diciendo? Que quieren convertir a las comunidades autónomas y a los parlamentos en grandes diputaciones; van a tener más poder, más fuerza y más personas haciendo política las diputaciones que los parlamentos autonómicos. Por tanto, en esa dinámica de retroceso en el Estado de las Autonomías, ¿qué ha pasado con el desarrollo de los estatutos de segunda generación desde que gobierna el Partido Popular? ¿Sabe lo que ha pasado? Pues no ha pasado nada. ¿Cuántas transferencias ha habido en dos años? Ninguna. ¿Cuántas comisiones

mixtas se han reunido? Ninguna. ¿Qué piensa el Gobierno sobre cómo desarrollar los estatutos de segunda generación? No se sabe, pero en la práctica, sin decirlo, en silencio, están haciendo dos cosas: recentralizando y reduciendo las instituciones parlamentarias de las comunidades autónomas a verdaderas diputaciones —grandes, pero diputaciones—.

Así pues, y por todas estas razones, pensamos que hay que retirar esta ley. Pero más allá de la ley, nos preocupa una dinámica del Partido Popular que puede acabar en el populismo y en una Administración centralizada, que no dé juego a la diversidad, a la pluralidad del Estado español.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gràcies senyor president.

Parlo en nom del Grup Parlamentari català de Convergència i Unió per marcar posicionament respecte al tema de la reforma de l'Estatut de Castella-la Manxa. Algunes de les reflexions que faré ja s'han dit en ocasions anteriors, per representants d'altres partits polítics, però sí que és ben cert que cada vegada més a la política i els que ens apassiona la política, entesa com quelcom que vol dir ser útil per els ciutadans, els estudiosos ens diuen que cada vegada és més necessari que la política tingui aquella essència que és l'essència del quilòmetre zero. El quilòmetre zero, aquella capacitat d'entendre les necessitats reals, a pell i per tant, poder-ho interpretar d'una manera molt més directa. I és evident que aquesta reforma de l'Estatut de Castella-la Manxa, el que d'entrada aquesta reducció de diputats el que fa és allunyar la representativitat. I no pot haver democràcia sense una representativitat molt més clara. Perquè allunyar la democràcia és allunyar d'entrada aquell sentiment i aquelles necessitats en una primera línia de la política. Per tant, sincerament ens sembla que aquesta reforma de l'Estatut ho transforma més com una estructura d'una diputació, com una estructura més d'una mentalitat de la descentralització administrativa que res té a veure possiblement amb l'essència de la política, que és aquella capacitat del territori de poder decidir, perquè els territoris poden tenir en comú una cultura, un idioma, anys d'història, però els territoris, els territoris per si mateixos, també tenen les seves pròpies dinàmiques. I per interpretar les dinàmiques d'una manera el més real possible, no hi ha com tenir les antenes posades prop de la ciutadania. Per tant ens sembla que evidentment aquesta reforma el que fa es minvar aquesta capacitat.

La governança del segle XXI requereix més que mai aquesta necessitat d'una governança que sigui multi institucional i multi actiu, des dels diferents agents, també socials, no únicament la política, perquè la política hem de tenir la capacitat de saber escoltar, d'estar amatents, d'intentar interpretar els diferents escenaris que se'ns plantegen davant, sempre escoltant molt a la societat civil. I una bona part de la societat civil, aquella que no està tant organitzada, són els ciutadans. I els ciutadans, si no estan pro representats, de ben segur que minva aquesta capacitat de la vocació parlamentària, la vocació democràtica.

Vostès ja ens han ensenyat, si se'm permet, la poteta, la poteta en el tema de la Llei de l'ERSAL, la Llei de l'Administració Local, suposadament de la racionalització de l'Administració Local. Aquí també allunyen molt el què són les necessitats dels ciutadans i la capacitat dels ajuntaments per poder donar resposta. Aquest és un segon capítol, en un nivell molt més territorial, però que, al capdavant comporta exactament el mateix: que és allunyar les necessitats i entendre de debò, des d'una primera línia, per poder donar resposta.

La nostre posició, com a Grup Parlamentari del Convergència i Unió, és una posició de que nosaltres el què volem és que es respecti el què es digui al Parlament de Catalunya, però al Parlament, els que siguin, en tot cas nosaltres evidentment respectem el què diu el Parlament de Catalunya. Tenim una cosa clara, molt clara, sempre situem el respecte a allà que es diu en els Parlaments, a l'entorn de les tres quartes parts. Creiem sincerament que és una enorme feblesa democràtica ser una majoria, però una majoria molt relativa, perquè aquelles qüestions que tenen a veure amb la política estructural i l'organització territorial és una política estructural, ens sembla que surt d'una manera molt feble des d'un punt de vista de la democràcia. També crec, i repeteixo un argument que ja s'ha dit, que jo també el tenia anotat, que vostès van més en una actitud que estan ajudant (poder no ho fan amb mala fe) però estan ajudant a la antipolítica, perquè no molesta l'antipolítica, molesta l'antipolítica entesa com populisme, i molesta l'antipolítica entesa com aquell que té la veu democràtica i la veu plural, pot incomodar a les majories. Però si realment el què hem de mirar tots els partits polítics el que hem de mirar en tot cas és de corregir aquelles actituds, vinguin d'on vinguin, que no responguin a l'ètica i a l'èpica de l'essència de la política.

Però mai una reducció de diputats vol dir necessàriament una reducció dels principis, o una garantia de l'ètica i l'èpica política. Per tant, nosaltres el que farem és marcar posició d'abstenció també en els vetos, abstenció en el conjunt de les diferents votacions amb aquest principi de que el que arriba del Parlament s'ha de respectar, en el ben entès que veiem que és un Parlament molt diferent i que la resposta democràtica del Parlament de Castella-la Manxa és al nostre entendre, molt més feble des d'un punt de vista de l'aritmètica parlamentària, però en tot cas és una majoria que l'hem de respectar.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Hablo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió para fijar nuestra posición respecto a la reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha. Alguna de las reflexiones que haré ya se han comentado en anteriores ocasiones por representantes de otros partidos políticos, pero es bien cierto que a quienes nos apasiona la política entendida como algo que debe ser útil para los ciudadanos los estudiosos nos dicen que cada vez es más necesario que la política tenga la esencia del kilómetro cero, es decir, aquella capacidad de entender las necesidades reales en la piel y así poder interpretar de una manera más directa. Y es evidente que esta reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha, con esta reducción de diputados, aleja la representatividad. Y no puede existir democracia sin una representatividad mucho más clara. Alejar la democracia es alejar de entrada, y seguro, aquel sentimiento y aquellas necesidades de la primera línea de la política. Por tanto, sinceramente creemos que esta reforma transforma el estatuto en una estructura de diputación, en una descentralización administrativa, que nada tiene que ver posiblemente con la esencia de la política, es decir, con aquella capacidad de decidir en el territorio. Porque los territorios pueden tener en común una cultura, un idioma, años de historia, pero los territorios por sí mismos tienen también sus propias dinámicas, y para interpretarlas de una manera lo más real posible, hay que tener las antenas cerca de la ciudadanía. Por ello creemos que esta reforma minva esta capacidad.

La gobernanza del siglo XXI requiere más que nunca que sea multiinstitucional y multiactiva desde diferentes agentes —no únicamente políticos, también sociales—, porque en la política se ha de tener la capacidad de estar atentos, de intentar interpretar los diferentes escenarios que se nos plantean, pero siempre escuchando mucho a la sociedad civil, y una parte de esa sociedad, aquella que no está tan organizada, son los ciudadanos, y estos, si no están bien representados, seguro que minvan esa capacidad de la vocación parlamentaria y de la vocación democrática.

Ustedes ya nos han enseñado la patita, si me permiten expresarlo así, en cuanto a la supuesta racionalización de la Ley de la Administración Local. Aquí también se alejan mucho de las necesidades de los ciudadanos y de la capacidad de los ayuntamientos para poder dar una respuesta. Este es un segundo capítulo a un nivel mucho más territorial pero que, al final, conlleva lo mismo: alejar las necesidades y no entender de verdad desde una primera línea para así poder dar respuesta.

Nuestra posición, como Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, es que se respete lo que diga el parlamento que sea, y también queremos que se respete lo que se dice en el Parlamento de Cataluña. Y hay una diferencia muy clara: nosotros situamos siempre el respeto a lo que se dice en los parlamentos a partir del entorno de las tres cuartas partes. Creemos sinceramente que es una gran debilidad democrática ser una mayoría, mayoría que es muy relativa, porque creemos que la política estructural —aquellas cuestiones que tienen que ver con la organización territorial— sale débilmente desde el punto de vista de la democracia. También creo —repito el argumento que tenía anotado— que ustedes tienen una actitud, quizás no con mala intención, que está ayudando a la antipolítica, pero molesta a la antipolítica entendida como populismo, entendida como la voz democrática y la voz plural y que puede incomodar a las mayorías. Todos los partidos políticos tenemos que corregir aquellas actitudes, vengan de donde vengan, que no respondan a la ética y a la ética de la esencia de la política. Nunca una reducción de diputados significa necesariamente una reducción de los principios o una garantía en todo caso de la ética y de la ética para hacer política. Por tanto, nosotros marcaremos nuestra posición como abstención, también en los vetos, en el conjunto de las diferentes votaciones porque seguimos el principio de que lo que viene del Parlamento tiene que respetarse, en el bien entendido de que el Parlamento es muy distinto y de que la respuesta democrática del Parlamento de Castilla-La Mancha hay que comprenderla, a nuestro entender, desde el punto de vista de la aritmética parlamentaria; pero es una mayoría que, en todo caso, tenemos que respetar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador García-Page.

El señor GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Cotillas, usted sabe que le tengo respeto y cariño además, y ya no digamos a la ciudad de Tomelloso. Pero ¡vaya papel que les hacen hacer a ustedes! Yo entiendo perfectamente que los miembros del Gobierno ni aparezcan porque es un espectáculo bochornoso. Entiendo que quieran pasar de puntillas en este trámite parlamentario porque finalmente se trata de hacer un pucherazo. Lo entiendo muy bien y es patético que salga a defender a un consejero que viene al Senado a escuchar y se va. Ha hablado usted del consejo de gobierno y hasta en esto le hacen hacer un papelón. Resulta que el consejo de gobierno ha empezado antes, cuando él ya estaba aquí, y si se va ¿sabe quién no está en el consejo de gobierno? Cospedal, que está dando una rueda de prensa para hablar de un plan de empleo agrario que lleva 20 años, por cierto. (*Aplausos*). No nos engañemos. ¡Tiene que estar el consejero pero no la presidenta! A estas alturas creo que es mucho más importante, tal y como están las cosas en la política, que no valga todo, que no parezca que nos arrojamos cualquier argumento como si tuviera alguna credibilidad. Usted puede decir todas las veces que quiera que nosotros no hemos querido consenso, pero es una mentira brutal, señor Cotillas, una mentira clamorosa. Ya sé que les da lo mismo y que la televisión autonómica dirá, por supuesto, que el que miente soy yo, como dice todos los días, pero es clamorosa. No solo no ha habido un minuto de conversación, no solo no han tenido una silla para sentarnos, sino que cuando yo he querido hablar, con toda la cara del mundo me han dicho: que no, hombre, que no, que vamos a hacer lo que nos parece. Yo no he visto una cosa más bochornosa.

Señor Cotillas, usted puede decir lo que quiera, pero intente, por el respeto que le tengo, no hacer el ridículo porque nos vamos a seguir viendo en adelante. El planteamiento que hacen ustedes es grave. La Constitución española —y la doctrina constitucional está muy asentada— establece un sistema proporcional corregido, atemperado en grados de participación, en mínimos de 3 o 5%, según los estatutos. Ustedes están haciendo un planteamiento que claramente mete a Castilla-La Mancha en un sistema prácticamente mayoritario. Yo puedo entender que quiera un sistema u otro, pero claramente este es un sistema que está pensado solo por una cosa, porque hace un año las cuentas y las encuestas seguramente les salían subiendo el número de diputados. De un año a esta parte aparecen Izquierda Unida, UPyD, y más formaciones políticas y, por supuesto, aparece otro resultado del Partido Socialista; y les ha entrado el pánico; y donde era necesario incrementar el número de diputados y distribuirlos de otra manera por las provincias se dieron cuenta en pocos meses de que habían metido la pata, y de que había que corregir eso, pero la corrección no se conforma con un segundo proyecto de ley electoral —es el único caso en Europa donde en tan solo un año se producen dos reformas electorales, lo cual es bochornoso—, sino que ustedes atacan e invaden el más elemental equilibrio constitucional de un estatuto de autonomía. Este es el primer caso en toda la democracia en que un estatuto se tramita con el voto de un solo partido. Salta muy a la vista. Y no contestan. Ni dicen por qué el cambio de criterio de un año para otro ni por qué, además, el sistema anterior era malo y este, sin embargo, puede producir que formaciones políticas, a priori minoritarias, necesiten hasta un 17%, cuando la ley les fija un mínimo del 3, para obtener su primer diputado. Eso es un escándalo clamoroso. Esto es muy brutal. Una tercera formación política va a necesitar hasta un 17% para conseguir su primer diputado. Esto es una cosa inaudita. Y lo saben. Otras cosas no harán, pero echar cuentas las echan todos los días.

Por tanto, nos meten de lleno en un sistema mayoritario sin proporcionalidad, quieren evitar la duplicidad. Ya lo intentaron con la reducción de los concejales, un 30% en la tramitación de la ley de los ayuntamientos, por una simple evidencia, porque ustedes saben que la mayor parte del voto de la derecha, de toda la derecha, se acumula en ustedes y que el 70% de las coaliciones o formaciones coaligadas en España se produce entre el centro y la izquierda, donde hay una mayor pluralidad de representación. Lo que buscan es rebajar el número de escaños para, con eso, conseguir mayorías más en solitario; es una cosa muy elemental, muy clara, para todos los que entendemos un poco de esto.

Con esta proposición que ustedes plantean el Partido Socialista puede sacar 100 000 votos más y encima no conseguir el gobierno. Esa es la verdad de esta legislación. Ustedes ahora se reservan la posibilidad de jugar a la alquimia política y poner los diputados, porque es lo que quieren realmente, de otra manera según las provincias que más les convenga. Verdaderamente llama la atención. Es un pucherazo. No quieren ni han intentado un solo minuto hablar; es más, respóndanme por favor, que es una propuesta solemne en un salón solemne; paren el proyecto; sentémonos a discutir; formemos una

comisión de cara a la opinión pública con los partidos con representación parlamentaria y con los que no tienen ni siquiera un diputado pero aspiran a tenerlo. Yo estoy dispuesto a hablarlo con todo el mundo. Párenlo. Las cosas se demuestran con hechos, no con palabrería.

Ciertamente, mienten en muchas cosas, mienten en el sistema y es muy evidente a estas alturas lo que ya todo el mundo piensa, que Cospedal sabe que con la anterior ley —y cuando digo con la anterior quiero decir con la suya, con la que aprobó solo con sus votos— no tiene nada que hacer y está intentando a la desesperada un pucherazo electoral. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la senadora Riobos.

La señora RIOLOBOS REGADERA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular en el Senado hemos estudiado muy atentamente los contenidos de los tres vetos que se han presentado en esta Cámara en contra de la reforma de la Ley del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y hemos escuchado también muy atentamente los argumentos que han desgranado aquí los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado veto. Hemos escuchado muy atentamente al señor Mariscal, muy atentamente al señor Saura y muy atentamente al señor García-Page y tengo que decirles que nos ha sorprendido —lo comentaba con mi compañero— que lo que ustedes han justificado técnica y jurídicamente o por lo menos técnica o políticamente en el texto de los estatutos luego no lo han defendido aquí *in voce* en la Cámara.

El Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara consideran claramente que esta reforma que traen las Cortes de Castilla-La Mancha a esta Cámara, habiendo pasado ya por el Congreso de los Diputados es muy sencilla, simplemente reduce la horquilla de representación de ciudadanos del 47-59 al 25-35, que es algo que no solamente se está haciendo en Castilla-La Mancha, sino que hay otras comunidades autónomas que lo han intentado como Madrid, pero necesitaban mayoría cualificada y, por lo tanto, no se aprobó, como Valencia, Extremadura y Baleares.

El Partido Popular en nuestro país y especialmente en estas comunidades autónomas está muy al pie de la calle, está muy cercano a los ciudadanos y está recogiendo el sentir de los ciudadanos de que hay que adelgazar las administraciones. No es una gran reforma que modifica el estatuto ni la relación con el Estado, ni siquiera las competencias. Nosotros somos muy sencillos en ese sentido.

Desde luego, tenemos claro que es una reforma legal, una reforma que, además, es plenamente constitucional, y esta es una de las cosas que me ha sorprendido porque ustedes insistían mucho —de hecho el veto de Izquierda Unida y de Entesa eran prácticamente iguales en cuanto a las pegadas que ponían desde el punto de vista constitucional— y, luego, aquí no lo han mencionado. Supongo que se habrán dado cuenta de que este estatuto es plenamente constitucional y que quizá por ese camino estaban ustedes equivocados.

Esta reforma permite una cosa muy importante, y es que gobierna el que gana las elecciones y el que más votos tiene. Con la reforma anterior —y siento que no esté aquí el señor García-Page, pero se lo digo al señor Camacho que también es ponente de esta ley— que hizo el Partido Socialista, que era un auténtico pucherazo, podía darse el caso de que el partido que hubiera obtenido menos votos y que solo hubiera tenido un voto más en la provincia de Ciudad Real hubiera ganado las elecciones. En las últimas pasó, en las de 2011, cuando el Partido Popular sacó más de 50 000 votos al Partido Socialista en la provincia de Toledo y tuvimos el mismo número de diputados; sin embargo, ustedes con un voto más en Ciudad Real —bueno, unos pocos más, creo que quinientos más— hubieran ganado las elecciones. Eso sí que era un auténtico pucherazo, y ustedes en esto son unos auténticos maestros. Por eso, no nos acusen de algo que realmente ustedes practicaron de verdad y que lo hicieron con la intención exclusivamente de perpetuarse en el poder en el que ya llevaban casi 30 años.

Además, les tengo que decir que es una reforma que dimensiona las instituciones y, sobre todo, los diputados que van a representar a los ciudadanos de Castilla-La Mancha en los términos en que lo están pidiendo en estos momentos los ciudadanos. En una de las últimas encuestas hechas en Castilla-La Mancha por varios medios de comunicación, el 94% de los ciudadanos castellano-manchegos, más del 88% de los que han votado al Partido Socialista y el 95 o 96% de los que han votado al Partido Popular dicen estar completamente de acuerdo con que se reduzca el número de diputados en Castilla-La Mancha.

Además, les tengo que decir que la situación y la justificación que hacemos desde el Partido Popular es que la presidenta de Castilla-La Mancha, a la cual se ha criticado aquí muy claramente por parte

fundamentalmente del señor García-Page, está muy cercana a la ciudadanos, está escuchando permanentemente lo que dicen los ciudadanos, es muy querida por los ciudadanos. (*Rumores*). Sí, sí, a ustedes les gusta decir que no es así, pero la última encuesta que se ha publicado dice que la presidenta de Castilla-La Mancha es la más valorada, la más conocida y la que saca más puntuación en relación con el señor García-Page, que está aquí, en materia de austeridad, seriedad, liderazgo, responsabilidad, moderación, cercanía, transparencia, juventud y honradez. (*Rumores*). Fíjese usted lo que dicen las encuestas en Castilla-La Mancha. Es más, esas mismas encuestas dicen en este momento que si hoy hubiera elecciones en Castilla-La Mancha —y lo vienen diciendo todas las que se han publicado por medios de comunicación serios y por las que han hecho empresas rigurosas— el Partido Popular volvería a ganar las elecciones con más diputados y con más diferencia con el Partido Socialista de la que tenemos en este momento. Por lo tanto, la argumentación que ustedes han hecho aquí es absolutamente falsa. Los motivos por los cuales presentamos esta modificación del estatuto para poder reformar la Ley electoral es que hay que racionalizar cómo se utilizan los recursos públicos y cómo se tienen que dimensionar las administraciones. En este sentido, no podemos tener 17 miniestados.

Nuestra comunidad autónoma recibió —y el señor García-Page lo sabe perfectamente porque ha estado hasta el 2007 en el Gobierno de Castilla-La Mancha— la peor herencia, la más dramática de las que se han recibido en ningún territorio de nuestro país y en ninguna comunidad autónoma. Teníamos las cinco des, la deuda más alta, 10 800 millones; el déficit más alto, que hubiera llegado al 12% y nosotros fuimos capaces de bajarlo en seis puntos en un solo año; el desempleo, porque nos dejaron 230 000 personas paradas; y además hicieron ustedes —y miro ahora al señor García-Page, que es secretario regional de los socialistas en Castilla-La Mancha— el mayor exponente de derroche y despilfarro que ha habido nunca en ninguna comunidad autónoma, a pesar de criticar que se hayan reducido de una forma espectacular, con una austeridad franciscana, no solamente los gastos —lo ha contado aquí esta mañana el consejero— en cargos públicos y demás, sino también instituciones cuando, algunas de ellas, como la Sindicatura de Cuentas a lo mejor tienen muchas cosas que contar en relación con ese derroche, con ese despilfarro y también respecto a algunas cosas posiblemente delictivas que ha hecho el Partido Socialista cuando gobernaba en Castilla-La Mancha.

Y les tengo que decir más. Solamente con esta medida se van a ahorrar —ya se está ahorrando— más de 4 millones de euros en las Cortes de Castilla-La Mancha. Las Cortes de Castilla-La Mancha, cuando gobernaba el Partido Socialista, tenían un presupuesto de 13 millones de euros; en este momento solamente tiene 8 millones de euros porque tenemos claro que hay que ahorrar, como nos piden los ciudadanos, y no podemos estar pidiendo permanentemente a los ciudadanos sacrificios y no dar ejemplo los políticos, y especialmente en Castilla-La Mancha, donde hemos recibido una herencia absolutamente lamentable.

En los vetos ustedes hablaban —y los voy a resumir— de inconstitucionalidad, hablaban de falta de consenso —así lo han dicho también en la tribuna—, de que nos mueven intereses electoralistas y no criterios de austeridad, que reduce la representación, que es un ataque al pluralismo y al sistema democrático por el umbral del 15% y que, además, afecta probablemente a las funciones de control legislativo y presupuestario que tienen las Cortes de Castilla-La Mancha. Y luego el señor García-Page nos ha contado otras lindezas. A mí sus dos intervenciones me han decepcionado profundamente porque yo pensé que iba a contar más cosas de las que ya ha contado y viene contando permanentemente con esa letanía y esas palabras gordas en los medios de comunicación. Mire usted, desde el Partido Popular consideramos —y se lo digo con total tranquilidad— que es legal, es constitucional y está en la filosofía y en lo que nos están pidiendo permanentemente los ciudadanos.

Quiero decir una cosa antes de continuar, y es dar las gracias a los grupos políticos representantes en el Senado que han mostrado una exquisita neutralidad con la propuesta que viene del Parlamento de Castilla-La Mancha, y en especial dentro del Grupo Mixto a UPN, al senador Morano, a Foro, así como al PNV y a CiU, que no han presentado veto, y a aquellos que ya han mostrado su neutralidad, como CiU, desde el punto de vista de su voto tanto en la reforma del estatuto como con el voto en contra de los vetos.

A los reparos que ustedes nos ponen en cuanto al tema de que no ha habido consenso, señor García-Page, ¿a quién quiere usted engañar? Le conocemos perfectamente. ¿Usted cree que podemos fiarnos de su palabra diciendo que nos pongamos a negociar y consensuemos cuando usted ha votado en contra de prácticamente el 80 o el 90% de todas las propuestas que se han llevado a la Cámara? ¿Quiere que le recuerde las tres más dramáticas? Además, les ha dado un palo el Tribunal Constitucional. Ustedes han

votado en contra de que con el sacrificio que tenían que hacer los ciudadanos de Castilla-La Mancha se redujera el privilegio vitalicio de 70 ex altos cargos del Partido Socialista que por haber tenido el privilegio de ser altos cargos en sus gobiernos tenían un sueldo vitalicio de entre 400 y 1000 euros más al mes, es decir, que un profesor por haber sido director general cobraba entre 400 y 1000 euros más al mes. (*Rumores*). No, perdón, los ex altos cargos del Partido Socialista. Pero es más, se ha aprobado en las Cortes, se les ha quitado porque no hay dinero para la sanidad, para la educación y para los servicios sociales, que es para lo que lo quiere usar el Partido Popular, ¿y saben lo que han hecho esos 70 altos cargos? Recurrirlo vía administrativa como un contencioso-administrativo. ¿Usted se cree que nos podemos fiar? Pero es que hay más. Es que llevamos a la Cámara la eliminación de los privilegios de los expresidentes, ¿y saben lo que votaron ustedes? En contra, y nos está costando 160 000 euros al año a todos los castellano-manchegos, que no los tenemos porque los necesitamos para la sanidad, la educación y los servicios sociales. Eso es lo que nos está costando el mantenimiento de los privilegios del señor Bono. ¿Usted cree que nos podemos fiar de lo que nos plantean y de que quieren consenso? No quieren consenso. Van a votar en contra de todo lo que proponemos. Ustedes han votado en contra y se han opuesto a la supresión del sueldo de los diputados, y algunos de los portavoces que han intervenido aquí esta mañana han hablado de la representatividad, y ahora les voy a dar algún dato que creo que les va a aclarar. Ustedes no quieren consensuar. Si hubieran querido consensuar lo habríamos hecho, y ojalá que usted y su partido —y se lo digo a usted con todo el cariño, señor García-Page— rectifiquen en la política destructiva que están haciendo con su labor de oposición porque así no van ustedes a ninguna parte. Como dicen las encuestas, cada vez tienen ustedes menos apoyos y les quieren menos a ustedes, pero no a los demás.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señoría.

La señora RIOLOBOS REGADERA: Señor presidente, voy terminando, solo voy a hacer dos apuntes más.

Ustedes hablan de que es el único estatuto que viene sin consenso, y no es cierto. El Estatuto del año 1982 vino aquí sin consenso, y han venido otros como los de Cataluña y Andalucía. No es el primero, ni probablemente sea el último.

Y no hay déficit democrático. ¿Ustedes creen que porque cada diputado autonómico represente a 84 000 o 60 000 ciudadanos tienen menos representatividad que la que tenemos los senadores que estamos aquí en este momento en representación de Castilla-La Mancha? En representación de Castilla-La Mancha hay 20 senadores electos y 3 senadores por designación de la Cámara; si lo dividimos por el número de habitantes: 2 100 000, tocamos en torno a 91 000 ciudadanos por cada senador. ¿Estamos mal representados? Yo creo que estamos bien representados.

El señor PRESIDENTE: Acabe, señoría, por favor.

La señora RIOLOBOS REGADERA: Termino, señor presidente.

Luego esa proporcionalidad no se puede justificar.

Finalizo diciéndoles que la reforma que planteamos es legal, constitucional y que viene a resolver en parte los problemas y la desafección que tienen los ciudadanos en relación con los políticos. Nosotros vamos a votar en contra de los vetos que plantean, porque no han justificado políticamente estos vetos, y esperamos que ustedes rectifiquen, retiren los vetos y voten a favor de esta reforma que, sin ninguna duda, tiene el apoyo de los ciudadanos y recoge la sensibilidad de la presidenta Cospedal en relación con lo que nos están pidiendo los ciudadanos en este momento, que es austeridad y gestionar bien los recursos propios...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*Aplausos*).

Vamos a proceder a comprobar la asistencia.

La señora letrada procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Una vez comprobada la asistencia, podemos proceder a la votación de los vetos. Ya saben sus señorías que, para que prosperen, necesitan el voto favorable de 27 miembros.

En primer lugar, vamos a votar el veto número 1, de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 28; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazado el veto número 1.

Votamos el veto número 2, de los señores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 28; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el veto número 2.

Por último, sometemos a votación el veto número 3, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 28; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el veto número 3, del Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente, entramos en el debate de las enmiendas. Se han presentado 10 enmiendas, cuya defensa se llevará a cabo por parte de los distintos ponentes por tiempo de cinco minutos. Después, habrá un turno en contra de cinco minutos y, finalmente, un turno de portavoces también por tiempo de cinco minutos.

Para defender las enmiendas 1 a 4 de los senadores Quintero Castañeda y Zerolo Aguilar, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Doy por defendidas las enmiendas de los señores Quintero y Zerolo. Intervendré en la defensa de la que hemos presentado el senador Iglesias Fernández y yo mismo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En ese caso, para la defensa de la enmienda número 5, presentada por el senador Iglesias y usted mismo, tiene la palabra su señoría por tiempo de 5 minutos.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestra enmienda es claramente una propuesta alternativa y creemos que favorecedora de la democracia y de la representatividad en la Cámara autonómica de Castilla-La Mancha. *(El señor vicepresidente, Griñán Martínez, ocupa la Presidencia.)*

Consiste, reiterando de nuevo nuestro llamamiento a que la reforma sea sometida a referéndum entre el electorado de Castilla-La Mancha, en la reivindicación de una circunscripción única. Se trata de facilitar, precisamente, la no fragmentación en 5 circunscripciones para favorecer la representatividad de las organizaciones políticas que no integran el bipartidismo en la Cámara autonómica, manteniendo en tal caso el número de escaños.

Una vez defendida, quiero hacer alguna otra consideración en función del debate. Se nos ha informado de las encuestas que hay en Castilla-La Mancha y sabemos perfectamente que ustedes conocen bien las encuestas y que les han prestado atención. Y esta atención a las encuestas es precisamente lo que les ha llevado a traer esta reforma hasta aquí porque, señorías, esas encuestas dicen que ustedes no tienen la mayoría absoluta en Castilla-La Mancha. Esa es la motivación fundamental —efectivamente, de encuestas se trata— para realizar todo este trayecto y traer aquí esta reforma que, insisto, no se origina al tratar de atender los problemas de los ciudadanos, de los trabajadores y de las trabajadoras castellano-manchegos, sino que se justifica en la reproducción de su poder político en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Una comunidad autónoma que tiene más de 2 millones de habitantes, una comunidad autónoma que tiene 500 ayuntamientos, 80 000 kilómetros cuadrados, y que va a estar representada por el mismo número de señorías que las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Comunidades que tienen la misma población, aproximadamente, son las islas Canarias y el País Vasco, 60 y 75 escaños respectivamente. Ustedes tienen ahora mismo una ratio de 39 000 habitantes por escaño y la van a aumentar a 84 000. Esto es disminuir la representatividad.

Y quiero hacer una última consideración. Se ha dicho aquí que el Estatuto de Autonomía de Andalucía llegó a esta Cámara sin consenso. Y es verdad, pero salió de esta Cámara con consenso, apoyando el Grupo Popular contenidos del Estatuto de Autonomía de Andalucía que después fueron sometidos textualmente a un recurso de anticonstitucionalidad con respecto al Estatuto de Cataluña; y eran artículos calcados, que contaron entonces con su apoyo en el estatuto andaluz y con su recurso de anticonstitucionalidad en el estatuto catalán.

Conclusión de aquello y de esto ahora: ustedes lo único que hacen con los estatutos de autonomía y con el cuerpo constitucional que forman los estatutos de autonomía en nuestro país no es política, es politiquero puro y duro, y eso no tiene nada que ver con concebir un Estado de las autonomías, con respetar el Estado de las autonomías, sino con la utilización partidaria y partidista de las reformas legales de este cuerpo constitucional a favor de sus intereses en función de cómo les venga en cada momento.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Griñán Martínez): Muchas gracias, señor Mariscal.

Enmienda número 6, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. Tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

Intervengo solamente para explicar que presentamos una sola enmienda, que hace referencia a mantener el número de diputados, y decir que el sistema electoral ha de ser proporcional con circunscripción única. Y para que conste en el *Diario de Sesiones*, el Estatuto de Autonomía de Cataluña llegó con el apoyo de 4 grupos parlamentarios, que superaba el 75%, por tanto, no hubo consenso pero sí una mayoría aplastante.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Griñán Martínez): Gracias, señoría.

Enmiendas números 7, 8, 9 y 10, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente. Mi grupo ha presentado 4 enmiendas, las 3 primeras dirigidas, como es lógico, a reflejar lo que planteábamos en el veto, por tanto, la supresión del artículo 10. Y me ha hecho cierta gracia que en su primera intervención, el señor Cotillas dijera que no habíamos leído o que no estábamos de acuerdo con la modificación estatutaria; pero, señoría, es que la modificación estatutaria es la modificación del artículo 10. No hay más, la reducción del número de parlamentarios. Punto. Eso es lo que ustedes pretenden con esta modificación, y, como consecuencia, nosotros planteamos la supresión de esa modificación del artículo 10 y también la supresión de la disposición final y de la disposición transitoria, porque es lógico que si presentamos una, presentemos las otras dos.

Y planteamos una nueva en la que me quiero detener el poco tiempo del que dispongo, porque creo que es importante ya que quizás haya señorías que incluso lo desconozcan. El Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista han presentado en el Congreso de los Diputados una modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Los 2 textos, uno del Grupo Popular, otro del Grupo Socialista, son idénticos; los 2 plantean lo mismo: la recuperación del recurso previo al Tribunal Constitucional en la tramitación de los estatutos de autonomía. Idénticos en el texto, excepto en una cosa: que el del Grupo Popular plantea una disposición transitoria que deja fuera de esa posibilidad precisamente y casualmente al Estatuto de Castilla-La Mancha.

Por tanto, nosotros planteamos una enmienda a esta modificación estatutaria diciendo que si esto va hacia delante no entre en vigor hasta que se resuelvan esas 2 modificaciones de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional porque no tendría mucho sentido que si lo que se pretende es la recuperación del recurso previo al Tribunal Constitucional en la tramitación de los estatutos de autonomía, ¿por qué este estatuto se va a quedar fuera de esa posibilidad? A no ser —y lo deduciremos en el voto del Partido Popular en esta enmienda— que el Partido Popular tenga miedo a que el Tribunal Constitucional lo paralice. Y quizás la respuesta a esta pregunta la dio el propio ponente del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, el señor Agustín Conde, diputado por Toledo. Recuerden —si no se lo recuerdo yo— el final de su intervención. Dijo: Señorías, el modelo del Partido Popular es el modelo mayoritario. Ustedes crearán en el modelo proporcional, nosotros en el mayoritario, por tanto, lo que queremos es que el partido que gane las elecciones gobierne. Nada de pactos, nada de acuerdos, nada de consensos. ¿Cómo se cristaliza esto? Eliminando las minorías. Lo que ha dicho antes el secretario general de mi partido en Castilla-La Mancha: un 17% necesitan los partidos minoritarios para conseguir el primer representante. Eso es lo que quiere el Partido Popular. Eso es lo que pretende con la modificación del estatuto. Y como tienen miedo a que el Tribunal Constitucional lo paralice y que esté paralizado cuando lleguen las elecciones de este mes de mayo, no quieren que esa modificación de la Ley del Tribunal Constitucional les pueda afectar. Y por eso presentamos esta enmienda.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Griñán Martínez): Gracias, señoría.

Turno en contra.

Tiene la palabra el señor Burgos.

El señor BURGOS BETETA: Con la venia, señor presidente. Muchas gracias.

Señorías, como ustedes conocen, se han presentado un total de 10 enmiendas a la reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha, que estamos tramitando: 4 de Coalición Canaria, del Grupo Mixto; una de Izquierda Unida, también integrada en el grupo Mixto; otra, en términos idénticos a la anterior, del Grupo Parlamentario Entesa; y finalmente, 4 del Grupo Parlamentario Socialista.

En coherencia con el discurso que estamos haciendo, el que han hecho mis compañeros de ponencia y los realizados en el Congreso o en las Cortes de Castilla-La Mancha, quiero volver a subrayar lo puntual de la reforma del estatuto que aquí traemos, la horquilla de parlamentarios, que a partir de la aprobación de la reforma estatutaria estará delimitada por un mínimo de 25 y un máximo de 35. Como muchas de sus señorías saben, el resto de las cuestiones de ámbito electoral, algunas de las cuales son precisamente objeto de enmienda, además de quedar fuera de la propuesta de reforma estatutaria, se atribuye competencialmente en Castilla-La Mancha a la ley electoral de la propia comunidad, y creemos que así debe seguir siendo.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado apoya, como no podía ser menos, esta medida de reducción de la horquilla actual, porque somos partícipes de la racionalización de las instituciones, de darles su dimensión adecuada, y más aún si viene propuesta por el propio Parlamento que las va a aplicar.

En ejercicio de las facultades de las Cortes de Castilla-La Mancha contempladas en el estatuto de autonomía, sus órganos de Gobierno han aplicado importantes reducciones económicas y presupuestarias en estos años, por ejemplo, una reducción de 4 millones de euros en un presupuesto que en 2011 era de 12 millones, o la modificación del sistema de percepciones de los diputados, todas ellas perfectamente ajustadas a la legalidad, tal y como ha reconocido en este último caso el Tribunal Constitucional en sentencia reciente. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Pues bien, ahora proponen que la función de control del Gobierno regional y la legislativa, que emana del estatuto, pueda hacerse con menos diputados. Como he dicho antes, esta idea, la reducción de parlamentarios, la de poder hacer lo mismo con menos diputados, está siendo planteada también en otras comunidades autónomas. No debe ser tan desacertada cuando comunidades como Madrid, Baleares o Galicia la están estudiando para intentar ponerla en práctica, y no por razones menores. Sabemos que cuenta con el respaldo de los ciudadanos. Insisto, las encuestas conocidas sobre el asunto en nuestra región muestran un apoyo amplísimo. No me voy a extender porque portavoces anteriores ya han hecho precisamente uso de este argumento. Pero incluso en las propias filas del Partido Socialista han surgido voces avalando las medidas tomadas por las Cortes de Castilla-La Mancha, gente prestigiosa que ha tenido importantes responsabilidades en el pasado.

Darán ustedes muchas vueltas interpretando los argumentos del porqué de esta medida, inventarán y manipularán otros más achacándonos oscuros intereses para el futuro electoral de Castilla-La Mancha, lo han hecho. Señorías, no es verdad, no es cierto. Las razones no son otras que la racionalización de la institución, como bien han dicho los portavoces del Grupo Parlamentario Popular que me han precedido en el uso de la palabra, y la necesidad de dar ejemplo de austeridad y ejemplaridad ante nuestros conciudadanos, los castellano-manchegos, y de coherencia con las medidas tomadas por el Gobierno de Cospedal y con los sacrificios pedidos a los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

En el Partido Popular creemos que las instituciones deben ser representativas, austeras y eficaces, y el número de miembros serán los necesarios, no más. Apoyando esta reforma damos cumplida respuesta a ese objetivo de las Cortes de Castilla-La Mancha, tal y como el Gobierno regional ha hecho con otros organismos y sus propios departamentos en la comunidad autónoma.

Señorías, en otro orden de cosas, esta propuesta, insisto, no tiene ningún objetivo electoral manipulador, como ustedes insinúan. Y, lejos de otros precedentes, menos aún hemos pretendido que esta reducción de escaños tenga un efecto electoral perverso, que no es otra cosa que modificar la voluntad de los votantes de Castilla-La Mancha. Nunca vamos a hacer la barbaridad y el atropello democrático de aprobar una ley electoral que permite que quien pierda las elecciones pueda gobernar en Castilla-La Mancha. Eso es lo que ocurrió en nuestra comunidad: una ley del Partido Socialista, sin consenso, que hacía posible que perdiendo en 4 de 5 de circunscripciones y con una diferencia de hasta 70 000 votos, si no recuerdo mal,

el perdedor pudiera gobernar ganando por un solo voto en una sola circunscripción electoral. ¿Eso cómo se llama? Sí, señorías, ley Hugo Chávez. Sí, señorías, aquí sí había un pucherazo.

Esta, insisto, no es una reforma elaborada para que el Partido Popular vuelva a ganar las elecciones. Si alguna intención electoral pudiera tener sería garantizar que el número de diputados sea un elemento neutro, totalmente neutro a efectos del resultado final de las elecciones. Si algo quisiéramos es garantizar que la fuerza política que tenga más votos sea efectivamente la que gobierne. ¿Hay algo más democrático, señorías? ¿Hay algo más ajustado a la realidad que un resultado electoral? ¿Hay una forma más correcta de aplicar, que no de interpretar, la voluntad del electorado expresada en la urnas? Esta sería nuestra intención, sí, la intención del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y no me cabe la menor duda de que es el espíritu con que la mayoría de las Cortes de Castilla-La Mancha han aprobado esta reforma. Además, señorías, no haría falta ningún tipo de reforma, con el actual número de escaños el Partido Popular ya ha ganado las elecciones. Y según todas las encuestas, que es el dato que hoy podemos manejar, el respaldo a la presidenta Cospedal sería de nuevo mayoritario, y volveríamos a ganar las elecciones porque tendríamos el respaldo de la mayoría de los castellano-manchegos.

Estas son las razones básicas por las que nos oponemos a las enmiendas, razones que, por supuesto, ampliaremos en el debate parlamentario de la próxima semana y en el que algunas de las cuestiones que aquí se han planteado tendrán cumplida respuesta.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señoría, por favor.

El señor BURGOS BETETA: Finalizo, señor presidente.

Nuestros argumentos no son otros que la austeridad, la ejemplaridad y la coherencia con las medidas del Gobierno de Castilla-La Mancha, de la presidenta Cospedal, y los esfuerzos solicitados a los ciudadanos de nuestra comunidad en momentos difíciles para Castilla-La Mancha, como los que hemos vivido estos años. Estos son los fundamentos que hicieron que las Cortes de Castilla-La Mancha aprobaran la reforma que hoy debatimos. Tuvieron el convencimiento de que debían adaptar la institución a la realidad heredada y a sus consecuencias en nuestra sociedad, y también —lo reconocemos— a una forma de entenderlas en las que lo importante es su representatividad, austeridad y eficacia, con el número de miembros preciso, insisto.

Para finalizar, señorías, como es fácil deducir de mis palabras, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de las enmiendas presentadas. Su aceptación haría imposible cumplir los objetivos perseguidos por la reforma estatutaria, que acertadamente se expresan en su exposición de motivos: «Profundizar en la austeridad y contribuir al esfuerzo colectivo solicitado a los ciudadanos ante una demanda de la propia sociedad castellano-manchega» —cierro la cita—. Esta es la voluntad de las Cortes de Castilla-La Mancha, en la que coincidimos, como no podía ser de otra manera.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Se abre el turno de portavoces relativo a las enmiendas.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones*).

No hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Montilla, por tiempo de cinco minutos.

El señor MONTILLA AGUILERA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a ser muy breve en mi intervención, que la verdad es que me hubiera gustado que fuera puramente de cortesía en este caso, porque normalmente los estatutos de autonomía cuando vienen a esta Cámara lo hacen, no con el apoyo de un solo partido, sino con el apoyo de diferentes partidos; no siempre con unanimidad, ojalá en muchos casos hubiera sido así, pero nunca con el exclusivo apoyo del 51%. Y eso no cuestiona en absoluto la legalidad en el procedimiento ni el origen de la propuesta que hoy es objeto de discusión, pero en este caso esta propuesta afecta a las reglas del juego, que es algo fundamental en democracia, y todos los sabemos; las reglas del juego que ustedes cambian cuando no les va bien, y en esta legislatura lo hemos visto en otras ocasiones, lo hemos visto respecto a Radiotelevisión Española y al Consejo General del Poder Judicial. Un poco, forma parte de su ADN

cuando tienen mayoría, tratar de obtener una posición de una cierta ventaja para perpetuarse en el futuro. Afortunadamente, las mayorías absolutas, ni las de ustedes, ni las de ninguno, tampoco las nuestras, duran toda la vida —bien que lo saben ustedes y bien que lo verán—, ni aquí, ni en el conjunto de España, ni tampoco en Castilla-La Mancha.

Francamente los argumentos de la austeridad que han utilizado no se sostienen. Entre otras cosas se ha puesto de relieve que los diputados en estos momentos solo cobran dietas por asistencia, no tienen sueldo en su inmensa mayoría, con los problemas que eso comporta y que ponía de relieve el señor Joan Saura. Eso, obviamente, lo que hace es limitar el acceso de determinadas personas, en este caso al ejercicio de la representatividad que se obtiene mediante unas elecciones. Es difícil compatibilizar determinados trabajos con una labor pública, y más si se ha de prestar a una cierta distancia, eso es así.

Y otro de los argumentos que ustedes han utilizado es el apoyo ciudadano: todas las encuestas se muestran a favor de esta reducción. Sin ningún género de dudas. Pero si ustedes preguntaran a los ciudadanos por la supresión de esta Cámara, seguramente nos encontraríamos con que la inmensa mayoría de los ciudadanos se pronunciarían positivamente. Lo mismo sucedería si preguntaran por la supresión de las diputaciones o por la reducción del número de ministros de un Gobierno, pero eso en absoluto legitima estas posiciones o estas decisiones, porque, francamente, en este caso estas se sustentan en algo que aquí se ha calificado como populismo. Porque de eso se trata, de abonar bajas pasiones, de hacer antipolítica en unos momentos en los que la política está en crisis, en los que los partidos estamos mal valorados, en los que los representantes públicos, todos, estamos mal valorados. Nunca había habido un ministro de un Gobierno de España con poco más de un 1%, no llega al 2% de valoración; por no hablar del presidente del Gobierno ni de los líderes de la oposición. Con propuestas como las suyas, lo que hacen es legitimar y ahondar en ese problema.

Lo vistan como lo vistan, lo que pretenden es una posición de ventaja, a pesar de lo que digan las encuestas. Ya sabemos cómo se hacen las encuestas. Pero, en definitiva, con esta propuesta de estatuto de Castilla-La Mancha lo que se consigue es que haya menos pluralismo y que haya menos democracia, que la democracia se debilite, porque incluso si ustedes quisieran reducir el número de diputados, saben perfectamente que hay fórmulas y sistemas que hacen compatible la pluralidad y también la cercanía del electo con los electores, que es uno de los problemas que tiene nuestro sistema democrático español, reproducido también en la mayoría de comunidades autónomas.

Después subyace una última cuestión, que en la anterior intervención del portavoz del Partido Popular se ponía de relieve: no puede ser que alguien que pierda las elecciones gobierne. Es que estamos en un sistema parlamentario, señorías, este no es un sistema presidencial. En España será presidente aquel que consiga una mayoría para serlo, y será presidente de una comunidad autónoma aquel consiga obtener una mayoría parlamentaria para ser investido y para poder gobernar. Ustedes, en definitiva, no creen en el sistema proporcional, que es el que consagra nuestra Constitución, aunque sea corregido, ni, en el fondo, en el sistema parlamentario. Pero, en definitiva, recuerden, ese es el que figura en nuestra Constitución y no el que ustedes, en el fondo, están defendiendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Catalán en el Senado? (*Denegaciones*).

No hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García-Page.

El señor GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo, obviamente, para defender las enmiendas y para pedirles, seguramente desde un escepticismo muy democrático, que cambien el voto y que cambien el sentido de su decisión. Pero también para hacer algunas reflexiones, señorías.

Dicen que la reforma, poco más o menos, no tiene importancia, porque es cortita. Cortita es como quieren dejar las Cortes, muy cortitas. Que es cortita, y como son pocas palabras no tiene importancia. Verdaderamente, el argumento es muy peregrino, señorías. Hay palabras más cortas que han decidido mucho, y si no, tengan en cuenta las palabras, que se resumen en 2, cuando se dice: ¡Apunten, fuego! Fíjense lo que se consigue con solo dos palabras. Aquí, con una reforma mínima, introducen un atropello escandaloso, es que no necesitan cambiar más palabras. Seguramente fueron las palabras que más negociación y consenso llevaron a los constituyentes y también a los constituyentes de la comunidad autónoma. Argumentos peregrinos no hacen falta; si ya sabemos que se mueven por el guion y por lo que

les dice la señora Cospedal, aunque les haga pasar el sonrojo. Pero no es razonable acudir al planteamiento de que esto lo tienen que hacer por lo mal que se encontraron la situación en Castilla-La Mancha. Incluso pongamos el hecho de que estaba muy mal, fatal. Es que con el mismo desempleo, con la misma crisis, con el mismo déficit, con el mismo despilfarro, ustedes subieron los diputados, que además cobraban. Por favor, no tengan a la gente por tontos, ni a las señorías. Es un planteamiento muy absurdo. El primer día podían haber dicho que incluso lo dejaban en un diputado por provincia; si realmente es fácil. Pero no es así. Simple y llanamente no cuele, no cuele la trampa. Y no intenten justificarlo, porque si entran en el planteamiento de la situación económica...

Hablan ustedes de las «d». ¿D de desempleo? Con esa justificación hay 100 000 desempleados más hoy que cuando Cospedal empezó de presidenta. ¿De deuda? 6000 millones más de deuda pública en Castilla-La Mancha que cuando Cospedal entró. ¿Hablan de déficit? Si el déficit en Castilla-La Mancha se ha cifrado en despidos: 24 000 despidos. Lo que no se ha conseguido echando a la gente a la calle, se ha conseguido yendo al banco a pedir un crédito. Por favor, no nos engañemos a estas alturas. Hablan de despilfarro, que ustedes han sustituido por el destrozo, e incluso la desaparición —que también esconden— de la Sindicatura de Cuentas, que se supone que tiene que vigilar para que no haya despilfarros. En todo caso, con las mismas «d» y con todas las que quiera, y con todas las palabras del abecedario, con todas, ustedes hicieron lo contrario hace un año y todavía no he escuchado ninguna explicación solvente. Hay que tener mucha dignidad, incluso, señor Cotillas, la que no le ha hecho pasar el señor consejero, que recién salido de aquí no se ha ido al Consejo de Gobierno, sino a la cafetería, literalmente, aunque luego se haya ido para Toledo. Hasta en eso, fíjense, aunque tenga poca importancia. Lo cierto y verdad es que no se deben mezclar asuntos, incluso asuntos que, por pequeños que parezcan, les ponen también en evidencia. Aquí se ha intentado —es bastante complicado— explicar una reforma de este calado y de esta envergadura con un problema de los complementos de los políticos que son funcionarios. Pero, ¡hombre, por favor! ¿Ustedes saben que el Gobierno de Castilla-La Mancha ha venido a pedir al Partido Socialista que se recupere la figura de los complementos? Y les hemos dicho que no, por supuesto. ¿Sabe, señora Riobos, que usted, como senadora, aquí ha votado por los complementos, porque esta misma enmienda se ha tramitado en el Congreso y en el Senado? Cuando se trata del complemento de Cospedal porque es funcionaria del Estado, sí lo tienen que tener; si se trata de Castilla-La Mancha, por supuesto es un desastre y un despilfarro. ¡Por favor! (*Aplausos*). Y esto, mezclando cosas que no tienen nada que ver, incluso el sueldo de los diputados. Quiero que sepa la gente, que sepa todo el mundo, que en pleno debate parlamentario en las Cortes de Castilla-La Mancha, diciendo: ¡Hay tanta crisis que los diputados no deben cobrar!, en pleno debate parlamentario, la señora Cospedal se levantó para decir: Si quieren, esto de los sueldos lo dejamos para la legislatura que viene. ¿En qué quedamos? ¿En que los de ahora sí cobren, pero los que vengan ya no? ¿Ustedes sí, pero los que vengan no, porque realmente se trata de un problema de atacar la crisis? Yo creo que la incoherencia salta por todos lados. Efectivamente, señora Riobos, las encuestas, las del señor Michavila, no pueden producir otro resultado que el que ustedes conocen, es más, el que ustedes fabrican. Pero incluso si el señor Michavila pregunta a los ciudadanos, no sobre los sueldos, sino sobre los sobresueldos, no va a salir un 90, va a salir un 180% para que se supriman. (*Aplausos*). No nos engañemos. Yo creo que a estas alturas, señorías, la dignidad de la comunidad autónoma requiere argumentos de una lógica y de una entidad diferente. No sé si la ley electoral que ustedes cambiaron hace un año era o no un pucherazo. No quisieron negociarla, objetiva y demostradamente, pero lo cierto y verdad es que tan pucherazo no sería cuando Cospedal es presidenta con esa ley. De manera que a estas alturas hasta ese argumento me resulta verdaderamente peregrino.

Sí tiene mucha importancia, y acabo, señor presidente, el número de diputados, por supuesto en la pluralidad política. Sabemos de qué va esto, y ustedes son políticos profesionales, sabemos de qué va, y la gente lo sabe, por mucho que en las encuestas quisieran que hoy desaparecieran la mitad de las instituciones y probablemente toda la clase política, por supuesto. Si tiene que ver con su escala de representación, el Ayuntamiento de Toledo podría tener un concejal. Si se trata de tener uno cada 84 000 vecinos, con un concejal vale. No, no nos engañemos. A la diputación de Ciudad Real, con 5 diputados le valdría, si se trata de tener esa misma escala de representación. Francamente, no tienen ustedes argumentos, no tienen razones; las razones son contradictorias, solo tienen una motivación, insisto una vez más: hacer trampas. Y creo que cada vez que se intenta hacer trampas, la experiencia democrática demuestra que se vuelve contra los tramposos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Cotillas.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor García-Page, eso es lo que les pasó a ustedes, que a los que quisieron hacer trampas se les volvió la ley contra ellos y perdieron las elecciones (*Aplausos*), aunque hubo que hacer un esfuerzo espectacular, porque, claro, pasábamos de cerca de 20 puntos de diferencia en la provincia de Ciudad Real, en la que yo vivo, y era muy fácil plantear ganar las elecciones haciendo todas las provincias pares —los senadores que no son de Castilla-La Mancha quizás no sepan esto—; de 5 provincias, 4 provincias, pares, y por lo tanto, previsiblemente, para el señor Barreda y el señor García-Page y para el Partido Socialista cualquier resultado electoral daría empate, y una provincia impar, aquella en la que el Partido Socialista en las encuestas sacaba veintitantos puntos de diferencia al Partido Popular. Esto no es pucherazo; esto es democrático, representativo de la voluntad popular, absolutamente representativo de lo que ciudadanos quieren. Esto no es pucherazo. Pero, claro, a los tramposos se les pilló, señor García-Page, y a los más tramposos se les pilló más y, por eso ganamos las elecciones, porque quisieron los ciudadanos de Castilla-La Mancha, porque quisieron los ciudadanos de Castilla-La Mancha, que emitieron su voto secreto, universal, libre, directo y mayoritariamente a favor del Partido Popular, lo mismo que pueden hacer con esta reforma del estatuto en las próximas elecciones. Aquí estamos hablando de reformar el estatuto, no de reformar la Ley electoral; de reformar el estatuto para reducir el número de diputados a una horquilla de entre 25 y 35. Y lo hacemos porque el Gobierno de Cospedal ha dado ejemplo de algo que no nos avergüenza. A mí, señor García-Page, no me sonroja estar aquí hoy. A usted le debería sonrojar su trayectoria política en años anteriores con lo que estamos conociendo en estos días; le debería sonrojar muy mucho y debería dar explicaciones sobre lo que ha ocurrido. (*Rumores*). No se desentienda del señor Barreda. La historia está ahí y es imposible que ustedes se desentiendan de la actuación del señor Barreda; y es imposible que usted trate de hablar de la «d» de despilfarro y se olvide de gastos de 200 000 euros en maquetas para la sanidad pública, que es muy importante; a los enfermos las maquetas les vienen fantásticamente bien; o de más de 10 millones de euros en montar y desmontar escenarios. Eso también les viene muy bien a los ciudadanos de Castilla-La Mancha; les viene fantásticamente. Ese es un uso fantástico del dinero de todos; tan fantástico tan fantástico que han dejado ustedes en sus años de Gobierno más de 10 000 millones de euros de deuda en un presupuesto que el Gobierno de Castilla-La Mancha ha tenido que reducir a 7000 millones. Ustedes gastaban 10 000 millones e ingresaban 7000. Nosotros hemos tenido que reducir a 7000 los gastos porque 7000 son los ingresos. Y hemos tenido que pagar sus 3000 millones de euros metidos en los cajones. Nos ha llevado no dos años, todavía seguimos pagando las facturas de los cajones. Y claro, usted habla de situación en Castilla-La Mancha. Evidentemente, mejor que la que ustedes dejaron, porque hoy en Castilla-La Mancha se trabaja en el Gobierno y en las Cortes de Castilla-La Mancha, en el Grupo Popular, con responsabilidad, con austeridad, con sensatez, escuchando a los ciudadanos y tomando las decisiones que los ciudadanos están pidiendo; y esta la han podido los ciudadanos. Un Parlamento no es más representativo o menos en función de que tenga 25, 35 o 49 diputados. No lo es; ni hay una menor oportunidad de que se presenten los ciudadanos y salgan elegidos, hay la misma; ni tampoco hay una falta de pluralidad política; la pluralidad política la van a dar los ciudadanos con su voto, no el estatuto con el número de parlamentarios que figuren en las cortes; los ciudadanos con sus votos. Están ustedes predisponiendo el voto de los ciudadanos. Y lo he dicho antes, mi fuerza política, aquella en la que milito, era minoritaria, era la tercera fuerza política en mi ciudad, y en la oposición total y absoluta en Castilla-La Mancha y en el Gobierno de España durante veinte años. Y hoy somos la fuerza mayoritaria. ¿Ha cambiado la ley? No, han sido los ciudadanos los que lo han hecho posible, y lo volverán a hacer los ciudadanos.

Y, por favor, no hablen de totalitarismo ni de populismo. Son dos palabras con las que mi grupo no se siente para nada aludido. El totalitarismo y el populismo no van ni en nuestra ideología ni en nuestra manera de actuar día a día, ni en nuestros referentes ideológicos ni prácticos. Quizás en aquellos grupos que aplauden y vitorean frases como: El pueblo unido funciona sin partidos —¿verdad, señores de Izquierda Unida?—; tiene más sentido hablar de populismo o hablar de autoritarismo, por aquellos que tienen como referente a Chávez, a Castro y a tantas otras democracias muy participativas que conocemos en este mundo.

Vamos a ser sensatos, vamos a ser normales. Tenemos una reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha que solo reduce el número de diputados; que lo hace porque así lo ha querido la mayoría absoluta

en las Cortes de Castilla-La Mancha; que representa a la mayoría de los ciudadanos de Castilla-La Mancha; que lo hace de acuerdo con la ley; que lo hace con un solo grupo porque son dos en Castilla-La Mancha —no se les olvide, son dos—; y lo que no se puede consentir en democracia es que a la minoría se le dé «así y ya está» el derecho de veto. Porque si se le da «así y ya está» el derecho de veto, las mayorías no van a poder nunca llevar a cabo su programa electoral, su compromiso con los ciudadanos y aquello para lo que los han elegido. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Voy terminando.

Creo que tenemos una reforma del estatuto que es constitucional, que es legal, que es ajustada a derecho; que es austera, que está en el sentido de lo que quieren los ciudadanos, que la apoyan la mayoría de los ciudadanos de Castilla-La Mancha. Y, señores del Grupo Socialista, señor Montilla, hemos escuchado a lo largo de hoy y de varios días que ustedes saben cómo se hacen las encuestas, que ustedes saben cómo funcionan las televisiones públicas, que ustedes saben..., que nos conocemos todos. Claro, ustedes han gobernado, saben cómo funcionan las encuestas cuando ustedes las han utilizado; y saben cómo funciona la televisión pública, señor García-Page, cuando usted la ha utilizado como usted ha querido.

Muchas gracias por su atención. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos ahora a votar el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

Seguidamente, someto a la comisión si aprueban que sea este presidente el que presente el dictamen ante el Pleno del Senado. ¿Hay algún inconveniente? *(Denegaciones)*.

Así se hará. *(El señor Mariscal Cifuentes pide la palabra)*.

Señor Mariscal, ha habido una reunión de la ponencia en la que se han debatido las enmiendas y, por lo tanto, las enmiendas quedan en suspenso y se vota el informe de la ponencia.

Muchas gracias por su asistencia.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y cuarenta minutos.